ANÁLISIS DEL SECTOR

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

La Secretaría de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social del Municipio de Nátaga (Huila), en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, deja constancia del análisis del sector relativo al proceso cuyo objeto es:

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO RUTINARIO A LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA) EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NÁTAGA PRODUCTIVA CON RESULTADOS 2024 – 2027"

Dependencia solicitante	Secretaría de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social
Modalidad	Licitación pública (SECOP II)
Presupuesto oficial	$2.160.544.954 IVA incluido DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE Equivalente a $1.233,96 SMMLV de 2026.
Plan Anual de Adquisiciones	Incluido – actualización del 29 de octubre de 2026
Registro BPIN	202500000033280 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO RUTINARIO A LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1. Del decreto 1082 de 2015** y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación, el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

1. ASPECTOS GENERALES

Se revisan los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional. Este Análisis del Sector se centra en examinar desde una perspectiva económica la situación financiera y organizacional de las empresas relacionadas a esta actividad que operan en Colombia.

PERSPECTIVA LEGAL

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo, como herramienta para entender el mercado del bien, obra o servicio que la entidad estatal pretende

adquirir para desafiar el Proceso de Contratación. De esta manera, el estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

El resultado de este análisis del sector debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE[1]- ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El sistema de compras debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por dinero público. En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad Estatal debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b] cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, esta consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la Ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato.

Para tal efecto, el presente documento se realizar con base en las directrices establecidas en la Gula para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

Que, dentro del Programa de Gobierno del Municipio del actual alcalde, contempla dentro de sus prioridades y propósitos la eficiencia Institucional y Fiscal del Municipio.

La Ley 715 de 2001, en su Artículo 76 establece: “Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Precisamente, con las mutaciones implementadas en la legislación colombiana se deben elaborar unos estudios previos que permitan evidenciar y justificar suficientemente una necesidad determinada. Al punto, es en el mismo Catálogo Constitucional donde se determina que la protección de los derechos

[1] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Recomendación del Consejo sobre Contratación Pública. Recuperado de: https://www.oecd.org/gov/public-procurement/OCDERecomendacion-sobre-Contratacion-Publica-ES.pdf

constitucionales debe predicarse desde una perspectiva fáctica, esto es, comprometida con la satisfacción de los intereses de los grupos sociales menos favorecidos, a través de una relación de dependencia entre la ciudadanía plena y el acceso efectivo a las garantías y libertades.

En ese orden de ideas, son indiscutibles las fórmulas de intervención del Estado, sujetadas en todo caso a criterios de razonabilidad y proporcionalidad y que indudablemente estén direccionadas a lograr la igualdad de oportunidades y una distribución equitativa con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional. En consecuencia, inexcusablemente se trata pues de generar distintas alternativas que de una u otra forma permitan edificar y fortalecer una forma de realización de los fines esenciales a cargo del aparato estatal a los cuales hace referencia el Artículo 2 Superior, lo que supone, a la vez, el ejercicio público eficiente y eficaz, amén de la economía, de los principios consagrados en el Artículo 209 ídem. Desde luego, ese es el sentir y la esencia de un Estado Social de Derecho, cuya finalidad exclusiva se ubica en el hecho de lograr la satisfacción de las necesidades de los administrados, por ello se señalan las metas hacia las cuales debe orientar su acción y el rumbo que deben tomar las instituciones jurídicas.

El propósito principal de la Administración Municipal es dirigir la gestión, orientada al cumplimiento del artículo 315 de la Constitución Nacional el cual establece las atribuciones del alcalde como representante legal, para satisfacer los requerimientos y necesidades del territorio, propendiendo por generar bienestar, conforme a la constitución y a la Ley.

El Municipio de El Nátaga Huila pretende contratar el "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA REALIZAR MANTENIMIENTO RUTINARIO A LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA) EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NÁTAGA PRODUCTIVA CON RESULTADOS 2024 - 2027". Es así como da cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Para efectuar el análisis del sector económico de los posibles oferentes frente la necesidad que se pretende satisfacer, el municipio de Nátaga Huila, parte de la premisa que el suministro objeto del presente estudio se ubica en el sector económico, dado que se encuentra dentro de este mercado la necesidad que se pretende satisfacer, la cual va encaminada a la compra de maquinaria pesada, para el mantenimiento de las vías terciarias y urbanas del municipio.

En este sector se agrupan todas aquellas actividades económicas que ofrecen bienes servicios al consumidor final, incluye las actividades que no producen una mercancía en sí, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía, pues contribuyen la formación del producto interno bruto PIB.

CONSULTA ACUERDO MARCO VIGENTE:

Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

Que el Municipio de Nátaga Huila, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ente rector de la contratación pública – Colombia Compra Eficiente, adelanto la verificación en la plataforma de la tienda virtual y en los acuerdos marcos de precios, con el fin de corroborar si existía acuerdo marco de precios para adelantar contrato de compraventa de maquinaria amarilla y agrícola, donde se pudo corroborar, que a la fecha existe el marco precios correspondiente a la necesidad.



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola

CCE-215-AMP-2021

CCENEG-046-01-2021.
De Diciembre 14, 2022 hasta Diciembre 14, 2025

ATENCIÓN ENTIDADES COMPRADORAS

En cumplimiento de la a Resolución 762 de 2022, La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente - ANCP-CCE informa que los proveedores del Acuerdo Marco de Maquinaria Amarilla y Agrícola cuentan con unidades importadas previamente al 08 de agosto de 2024 y, una vez agotadas la existencia de esta maquinaria, el acuerdo marco tendrá la actualización correspondiente a las nuevas referencias y precios presentados.

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:



Se revisa Minuta Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_amp_maquinaria_amarilla_y_agricola_version_final_8-10-2021_1.pdf , en el que se puede ver los integrantes y sus sedes de servicio:

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE			**CASATORO S.A. BIC**	
Nombre:	Andrés Ricardo Mancipe González		Nombre:	Juan Manuel Villegas Liévano
Cargo:	Subdirector de Negocios		Cargo:	Representante Legal suplente
Dirección:	Carrera 7 # 26 – 20 Piso 10		Dirección:	Cra. 72 No. 170-97
Teléfono:	7956600		Teléfono:	318 715 5566

El futuro es de todos — DNP Departamento Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

[Hoja 34 de 36]

Colombia Compra Eficiente

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA YAGRÍCOLA CCE-215-AMP-2021, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (i) CASA TORO S.A BIC, (ii) COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S – NAVITRANS S.A.S, (iii) KOMATSU COLOMBIA S.A.S, (iv) INGENIERÍA MAQUINARÍA Y EQUIPOS DE COLOMBIA - IMECOL S.A.S, (v) MOTO MART S A, (vi) DISTRIBUIDORA NISSAN S. A, (vii) 7 M GROUP S.A.

Correo electrónico:	andres.mancipe@colombiacompra.gov.co	Correo electrónico:	Viviana.acuna@casatoro.com
COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARÍA S.A.S – NAVITRANS S.A.S		**KOMATSU COLOMBIA S.A.S**	
Nombre:	Nancy Buitrago Molina	Nombre:	Patricio Alfonso Pereira
Cargo:	Representante Legal suplente	Cargo:	Representante Legal
Dirección:	Avenida Americas 39- 72 Bogotá	Dirección:	Autopista Norte Km. 21, Vía Chia Costado Oriental, Bogotá, Cundinamarca Colombia
Teléfono:	3206326672	Teléfono:	+(031) 3297750
Correo electrónico:	rroa@navitrans.com.co	Correo electrónico:	kcocomb_principal@global.komatsu
INGENIERÍA MAQUINARÍA Y EQUIPOS DE COLOMBIA - IMECOL S.A.S		**MOTO MART S A**	
Nombre:	Mauricio Enrique Emura	Nombre:	Alfredo Gutiérrez Mendez
Cargo:	Representante Legal	Cargo:	Representante Legal
Dirección:	Recta Cali Palmira KM 8	Dirección:	Km. 9 carretera central, vía Chía Briceño
Teléfono:	+57 (2) 666 6605	Teléfono:	3157936139
Correo electrónico:	memura@imecol.com	Correo electrónico:	gmanrique@motomart.com.co
DISTRIBUIDORA NISSAN S. A		**7 M GROUP S.A.**	
Nombre:	Leonardo David Rincon Correal.	Nombre:	Martin Ricardo Manjarrez
Cargo:	Apoderado Legal	Cargo:	Representante Legal
Dirección:	Calle 13.No. 50-69	Dirección:	Av. Dorado No. 69 a 51 torre b oficina 801
Teléfono:	3102626258	Teléfono:	(1)7424949
Correo electrónico:	lerincon@dinissan.com.co	Correo electrónico:	contacto@7mcolombia.co

Se consulta el Anexo Técnico Proceso: CCENEG-046-01-2021 https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/anexo_tecnico_2.pdf : donde se evidencia las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los equipos ofertados en el Acuerdo Marco según la Tabla 1 denominada: Requerimientos mínimos técnicos Maquinaria Amarilla

Retroexcavadora de llantas	La retroexcavadora de llantas debe ser con tracción 4x4, AWD o similar, deben ser turbo alimentadas, cabinadas de fabrica con Aire Acondicionado, transmisión con 4 cambios adelante y 2 atrás, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo, línea hidráulica para los accesorios y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).

Vibrocompactador	El vibrocompactadores mayores a 7 toneladas, debe ser turbo alimentados, en caso de tener cabina esta debe ser de fábrica y con Aire Acondicionado, debe tener doble amplitud y doble frecuencia de operación (alta y baja), tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante). El vibrocompactadores menoress a 7 toneladas, en caso de tener cabina esta debe ser de fábrica y con Aire Acondicionado, debe tener doble amplitud y doble frecuencia de operación (alta y baja), tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).

Que se crearon en la Tienda Virtual del Estado Colombiano los siguientes eventos, a los que se anexó la ficha técnica consolidada del Municipio: el **evento No. 39790** (Lote 1 – Retroexcavadora de llantas, segmento potencia neta 85 a 100 HP y peso operativo 6,5 a 7,5 t) y el **evento No. 39791** (Lote 1 – Vibrocompactador mixto, segmento peso operativo 7 a 11 t). Los eventos se publicaron el día nueve (9) de octubre de 2026 y tuvieron fecha de cierre el día diecinueve (19) de octubre de 2026 a las 5:00 p. m.

Que, cumplido el plazo, se recibieron cuatro (4) cotizaciones de tres (3) proveedores del Acuerdo Marco, CASATORO S.A. BIC, DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. y KOMATSU COLOMBIA S.A.S., por los siguientes valores, IVA incluido:

Evento	Solicitud	Proveedor (NIT)	Equipo ofertado	Valor total cotizado
39790	227720	CASATORO S.A. BIC (830.004.993)	Retroexcavadora John Deere 310P	$717.351.000
39790	227721	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. (860.001.307)	Retroexcavadora New Holland B95B (incluye adecuación por $23.800.000)	$616.195.090
39791	227722	KOMATSU COLOMBIA S.A.S. (830.060.331)	Vibrocompactador Bomag BW177D-5	$514.056.057
39791	227724	CASATORO S.A. BIC (830.004.993)	Vibrocompactador Hamm HC70i (incluye adecuación por $42.131.360)	$852.067.000

Que, adicionalmente, CASATORO S.A. BIC (para ambos eventos) y DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. (para el evento 39790) presentaron observaciones a la ficha técnica, a las que se da respuesta en el acápite V de este acto administrativo.

1.1. VERIFICACIÓN DE LAS COTIZACIONES FRENTE A LAS CONDICIONES ESENCIALES DEL MUNICIPIO

Que la Secretaría de Planeación verificó cada cotización frente a la ficha técnica consolidada, con el siguiente resultado:

Evento No. 39790 – Retroexcavadora cargadora de llantas

Condición exigida	CASATORO S.A. BIC – John Deere 310P ($717.351.000)	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. – New Holland B95B ($616.195.090)
Sede técnica registrada en Neiva o en el Huila	NO ACREDITA. Señala instalaciones "en ciudades principales, como nuestra sede en Itagüí, Antioquia"; la cotización se expide en Ibagué y las observaciones desde Chía.	NO ACREDITA. En su observación No. 6 solicita eliminar la exigencia de taller en el Huila.
Repuestos originales en Colombia por mínimo 5 años	NO ACREDITA. No aporta la certificación exigida.	NO ACREDITA. No aporta la certificación exigida.
Motor sin urea/DEF, acreditado con placa o certificación del fabricante	NO ACREDITA. Ofrece motor PowerTech 4045HL050 "TIER4" sin indicar ni certificar la configuración de postratamiento.	NO ACREDITA. En su observación No. 4 solicita retirar la condición "sin urea".
Sistema hidráulico de centro cerrado con detección de carga y bomba de pistones axiales	NO CUMPLE. Ofrece "sistema de centro abierto; estándar de bomba de marcha única".	NO ACREDITA. No aporta la ficha técnica original del fabricante.
Garantía 4 años / 4.000 horas, incluido el sistema eléctrico-electrónico	NO CUMPLE. Garantía básica de 12 meses, extendida por 3 años; la garantía comercial excluye partes eléctricas y sistema de inyección, y el desplazamiento del técnico corre por cuenta del Municipio si la máquina no se lleva al taller.	NO ACREDITA. En su observación No. 5 solicita reducir la garantía a 2 años.
Plazo de entrega compatible con la vigencia fiscal 2026	NO CUMPLE. Plazo de 4 meses, que excede el 31 de diciembre de 2026.	NO ACREDITA. No indica plazo de entrega.
Oferta integral de los 3 equipos	NO CUMPLE. No incluye volqueta.	NO CUMPLE. Cotiza solo la retroexcavadora.
Ficha técnica original del fabricante	NO ACREDITA. Aporta solo un resumen comercial.	NO ACREDITA. No la aporta.

Evento No. 39791 – Vibrocompactador monocilíndrico de suelos

Condición exigida	KOMATSU COLOMBIA S.A.S. – Bomag BW177D-5 ($514.056.057)	CASATORO S.A. BIC – Hamm HC70i ($852.067.000)
Sede técnica registrada en Neiva o en el Huila	NO CUMPLE. Declara "sede en Chía, Cundinamarca, con técnico satélite ubicado en Espinal, Tolima".	NO ACREDITA. Sedes en Ibagué y Chía.
Repuestos originales en Colombia por mínimo 5 años	CUMPLE. Ofrece disponibilidad por 10 años.	NO ACREDITA. No aporta la certificación exigida.
Motor sin urea/DEF	CUMPLE. Kubota V3307 CR-T, Stage V, postratamiento DOC+DPF.	CUMPLE. Kubota V3307-CR-TE5AB, Stage V, postratamiento DOC-DPF.
Garantía 4 años / 4.000 horas	NO CUMPLE. Garantía de 1 año sin límite de horas.	CUMPLE. Garantía de 4 años.
Oferta integral de los 3 equipos	NO CUMPLE. Cotiza solo el vibrocompactador.	NO CUMPLE. No incluye volqueta.

Precio	Dentro del rango de mercado.	Valor más alto: supera en $338.010.943 (65,8 %) a la otra cotización del mismo evento.

Que, como resultado, **ninguna de las cuatro (4) cotizaciones cumple la totalidad de las condiciones esenciales** definidas por el Municipio. En particular, **ninguno de los tres (3) proveedores del Acuerdo Marco acreditó sede de servicio técnico en Neiva o en el departamento del Huila**, y **ninguno cotizó la totalidad de los equipos requeridos**.

Datos	
Simulador	MAQUINARIA AMARILLA-AGRICOLA - LOTE 1 - VIBROCOMPACTADOR MIXTO - RFI
Consecutivo	39791
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador
Evento cotización	26977
Catálogo	PESO OPERATIVO [TON]: DE 7 A 11;
RFI	
Fecha cierre	19/10/2026 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guia	Ver guia
Cantidad	1
Descripción de la adecuación requerida	Verificar ficha técnica adjuntada por la entidad
Matricula	Garzón - Huila
Direccion	Carrera 8 No. 2-43
Municipio/Departamento	HUILA - NATAGA

Gravamen	Valor
Gravamen Valor Trámite de cuenta	1%
Estampilla pro adulto mayor	4%
Estampilla pro cultura	1%
Estampilla pro deporte	1.8%
Estampilla pro justicia familiar	2%
Reteica	0.7%
Retefuente declarante	2.5%
No declarante	3.5%

Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Archivos | Logs | Respuestas

Show entries 2000 Search

Proveedores	Precio Base Sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio Ofertado Con Impuestos	
KOMATSU COLOMBIA S.A.S. - Maquinaria Amarilla y Agrícola.	-1,00	-1,00	514.056.057,49	
NAVITRANS S.A.S. - Maquinaria Amarilla y Agrícola.	-1,00	-1,00	No envio	
CASATORO S.A. BIC - Maquinaria Amarilla y Agrícola.	-1,00	-1,00	852.067.000,21	
Proveedores	Precio Base Sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio Ofertado Con Impuestos	

Showing 1 to 3 of 3 entries Previous 1 Next

Datos	
Simulador	MAQUINARIA AMARILLA-AGRICOLA - LOTE 1 - RETROEXCAVADORA DE LLANTAS - RFI
Consecutivo	39790
Nombre tipo del simulador	Menor precio
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador
Evento cotización	26976
Catálogo	POTENCIA NETA [HP]: DE 85 A 100; PESO OPERATIVO [TON]: DE 6,5 A 7,5;
RFI	
Fecha cierre	19/10/2026 17:00
Cotización seleccionada	
Número solicitud de compra Coupa	
Guia	Ver guia
Cantidad	1
Descripción de la adecuación requerida	Verificar ficha técnica adjuntada por la entidad
Matricula	Garzón - Huila
Direccion	Carrera 8 No. 2-43
Municipio/Departamento	HUILA - NATAGA

Gravamen	Valor
Trámite de cuenta	1%
Estampilla pro adulto mayor	4%
Estampilla pro cultura	1%
Estampilla pro deporte	1.8%
Estampilla pro justicia familiar	2%
Reteica	0.7%
Retefuente declarante	2.5%
No declarante	3.5%

Cotizaciones | Eventos cotización | Items | Archivos | Logs | Respuestas

Show entries 2000

Search

Proveedores	Precio Base Sin Impuestos	Precio Techo Proveedor Sin Impuestos	Precio Ofertado Con Impuestos	
CASATORO S.A. BIC - Maquinaria Amarilla y Agrícola.	-1,00	-1,00	717.351.000,00	
DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. - Maquinaria Amarilla y Agrícola.	-1,00	-1,00	616.195.090,00	
Proveedores	**Precio Base Sin Impuestos**	**Precio Techo Proveedor Sin Impuestos**	**Precio Ofertado Con Impuestos**	

Showing 1 to 2 of 2 entries

Previous 1 Next

También se adelantó la verificación en la plataforma de la tienda virtual y en los acuerdos marcos de precios, con el fin de corroborar si existía acuerdo marco de precios para adelantar contrato de compraventa de vehículos III, donde se pudo corroborar, que a la fecha existe el marco precios correspondiente a la necesidad.



Una vez revisado el documento denominado CATÁLOGO DE PRECIOS del Acuerdo Marco de Precios Vehículos III, identificado con el código CCE-163-III-AMP-2020, se identificaron las referencias disponibles correspondientes al segmento de volquetas. No obstante, luego de analizar las alternativas ofertadas, se determinó que estas no satisfacen integralmente las condiciones técnicas y operativas requeridas por la Administración Municipal para atender las necesidades institucionales.

Es importante señalar que el Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 se encuentra vigente hasta el 27 de noviembre de 2026 para la colocación de órdenes de compra, razón por la cual se realizó la respectiva verificación de las referencias disponibles en el catálogo, con el propósito de establecer su correspondencia con las especificaciones técnicas y condiciones operativas exigidas por la entidad.

Por otra parte, al revisar la minuta del Acuerdo Marco de Precios, disponible en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/wp content/uploads/2025/04/minuta_version_final_firmas_consolidada.pdf

Se evidenció que el instrumento contempla la posibilidad de inclusión de nuevas referencias por parte de los proveedores durante su ejecución, específicamente en los meses de enero, abril, julio y octubre, siempre que estas cumplan con las condiciones técnicas establecidas para los segmentos en los cuales los proveedores se encuentran adjudicados. Sin embargo, teniendo en cuenta que la presente verificación se realiza en el mes de noviembre de 2026, la entidad se encuentra por fuera de los periodos establecidos para la inclusión de nuevas referencias, circunstancia que impide contar con esta alternativa dentro de los tiempos requeridos para adelantar el proceso de adquisición.

Una vez efectuadas las consultas en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y revisados los catálogos, las minutas y los anexos técnicos de los Acuerdos Marco de Precios relacionados con la adquisición de maquinaria amarilla, agrícola y vehículos, la Administración Municipal de Nátaga realizó la verificación de las alternativas disponibles, con el propósito de establecer si las condiciones técnicas y

comerciales ofrecidas permitían satisfacer integralmente los requerimientos identificados para la adquisición de los tres (3) equipos requeridos por el municipio.

se considera procedente dejar constancia de las razones que sustentan la decisión de no continuar con la adquisición mediante los eventos de cotización Nos. 39790 y 39791, Ni la compra de la volqueta ya que las referencias disponibles No satisfacen las condiciones técnicas y operativas exigidas por la entidad. Por tanto, procede adelantar el proceso de selección mediante Licitación Pública, de conformidad con la decisión adoptada mediante Resolución No. 330 del 30 de octubre de 2026.

1.2. ECONÓMICO

Reconociendo la relevancia del sector comercio y de la producción de información que permita conocer su estructura y evolución, se han establecido parámetros a nivel nacional e internacional que permiten homogeneizar y estandarizar los conceptos y los parámetros para su medición. Dos de los documentos más relevantes para este propósito son las Recomendaciones internacionales sobre estadísticas del comercio de distribución, emitidas por Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística de la Organización de Naciones Unidas y la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE (Resolución 066 de 2012).

Bajo este marco, de acuerdo con el documento Recomendaciones internacionales de la ONU, en el marco de la medición de estadísticas, el comercio hace referencia a "la venta sin transformación de cualquier tipo de productos junto con la prestación de servicios inherentes a la venta como reparación, instalación y reparto" (p. 1).

Por su parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo" (pág. 307), a su vez, permite definir el sector comercio a partir de la agrupación de las actividades económicas en la sección G, denominada Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Como complemento, el comercio se estructura en las tres divisiones estipuladas en la CIIU Rev. 4 A.C. de la siguiente manera:

- Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.
- Comercio al por menor, incluso el comercio al por menor de combustibles, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.
- Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Este sector ha ganado una importancia significativa en la medición de las estadísticas económicas en todo el mundo, por cuenta de aspectos como el crecimiento de su participación en las economías de los países, el aumento de la demanda laboral de este sector productivo y la dinámica de las relaciones comerciales entre las naciones y al interior, entre otros aspectos.1 En el caso colombiano, la producción de estadísticas sobre comercio se considera relevante en la medida en que aporta elementos para la comprensión del

comportamiento del sector y para la toma de decisiones de actores públicos y privados, así como de la ciudadanía en general que puede realizar una o varias actividades productivas.

Establecimiento
Empresa o parte de una empresa que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad económica en un emplazamiento (lugar físico o combinación de lugares no contiguos que forman parte de una empresa, dentro de una zona geográfica) o desde un emplazamiento o dentro de una zona geográfica, y respecto de la cual, como unidad estadística de observación, existen o pueden recopilarse con alguna precisión datos que permiten calcular la producción y sus costos.

Establecimientos especializados

Son aquellos que comercializan, única, exclusiva o principalmente, una clase homogénea de mercancías, correspondientes a las descritas en la CIIU Rev.4 adaptada para Colombia.

Establecimientos no especializados

Son aquellos que comercializan, una gama heterogénea de mercancías correspondiente a las diferentes.

Teniendo en cuenta lo expuesto previamente, a continuación, se presenta el detalle del grupo G división 46 ***Comercio al por mayor y en comisión o por contrata,*** que clasifica al sector comercio de la siguiente manera:

1.3. Productos incluidos dentro del sector

El sector comercio abarca las actividades de intercambio de productos y servicios, ya sea para su uso, para su venta o su transformación. El Comercio representa una de las principales fuentes de empleo en nuestra economía. Es un sector que viene diversificándose y ha adquirido nuevas tendencias que han apoyado, integrado y acelerado el desarrollo económico reciente.

El sector terciario o de servicios es el principal sector económico en las economías de los países desarrollados, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Estos a su vez lo conforman otros subsectores económicos inmersos como son:

a. **Sector de transporte:** Incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
b. **Sector de comercio:** Es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Es un **sector** bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores. Incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, *San Andresito*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

c. **Sector financiero:** Incluye todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
d. **Sector de la construcción:** Incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
e. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
f. **Sector solidario:** Incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
g. **Sector de comunicaciones:** Incluye todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Para el presente proceso vamos a hacer énfasis en el **sector de comercio**, teniendo en cuenta que el objeto de esta contratación, tiene como propósito el suministro que buscan satisfacer las necesidades presentes en el Municipio de Nátaga, con miras a la adquisición de maquinaria pesada para realizar mantenimiento rutinario a la red vial del municipio de Nátaga, que permitan realizar labores de atención y prevención, cumpliendo los fines institucionales; como lo son el mantenimiento y apertura de vías, la remoción de escombros, derrumbes y demás obras que permitan la mitigación de impactos negativos que atenten contra la integridad de la movilidad y la economía de los habitantes del municipio

El comercio supone el intercambio de mercancías y servicios y es la base de la economía; podemos considerarla como una de las actividades más antiguas del mundo. A lo largo del tiempo ha ido sufriendo cambios y transformaciones relacionadas en su mayor parte con el nivel de desarrollo de las sociedades, los transportes y comunicaciones, o la tecnología de cada momento.

Elementos del comercio

El comercio no es una actividad aislada y pasiva que no recibe influencia del resto de los sectores de la economía, sino al contrario, ya que es un sector de la economía que se encuentra en un permanente flujo de intercambios y reacomodación de sus formas, y son muchos los factores que confluyen en el mismo y varios de los elementos que lo configuran.

Vamos a distinguir algunos elementos fundamentales del comercio:

- Los cambios llevados a cabo en el sistema productivo (por ejemplo, la producción en masa, el envasado, etc.) han dado lugar a que las mercancías se introduzcan en un circuito directo de productor-consumidor, y por tanto a la comercialización en establecimientos de autoservicio y en grandes superficies.
- El transporte, supone una fase imprescindible en la distribución de mercancías y las innovaciones del mismo han sido fundamentales para el desarrollo del comercio.
- El comerciante es otro de los elementos fundamentales del comercio. Es el promotor de esta actividad y, normalmente, es el puente entre los productores y los consumidores.
- Como otros elementos claves de la actividad comercial, cabe señalar la oferta y la demanda. La oferta es la cantidad de mercancías que el comerciante pone a la venta y la demanda es la

cantidad de mercancías que una población desea obtener o consumir, definición sintética y fácil de entender.

- Otros elementos son el capital necesario y la empresa como estructura organizativa (sobre todo en el caso de las grandes de multinacionales de la distribución, como es el caso de Carrefour).

1.4. EVOLUCIÓN DEL COMERCIO

Experiencia nacional
A continuación, se presentan las experiencias nacionales sobre medición de la economía a través de censos, si quiere conocer mayor detalle, remítase al Anexo 2.

Primer Censo Nacional de Comercio y Servicios – 1954. El Censo de Comercio y servicios de 1954 incluyó todos los establecimientos del territorio nacional (con excepción del total de Vaupés y Vichada, más 26 localidades) que se ocuparon del comercio al por menor, al por mayor o a la prestación de servicios. Dentro de los indicadores más relevantes se encuentra: el número de empresas formadas por varios establecimientos, el porcentaje de ventas de los establecimientos por grupos comerciales, el porcentaje de personal ocupado por clase de personal (personal remunerado, familiares sin pago, propietarios y socios) y por grupo comercial, el promedio de ventas por persona ocupada, el porcentaje de establecimientos por grupos comerciales, el porcentaje de remuneración por grupos comerciales, el porcentaje de establecimientos y ventas según forma jurídica y el volumen de ventas por departamento. La desagregación geográfica es nacional y departamental, con algunas excepciones. Algunas de las lecciones aprendidas fue la dificultad en distinguir entre trabajadores de tiempo completo y los de tiempo parcial, en este censo no se incluyeron los establecimientos que no contaban con funcionamiento permanente, ni los vendedores ambulantes. Adicionalmente, dentro de las lecciones aprendidas se encuentra la importancia de definir los cuadros de salida y evaluar si las preguntas del formulario conducen a la generación de las salidas esperadas.

Censos Económicos (comercio, industria y servicios) – 1970 El objetivo fue conocer la estructura de la economía a nivel nacional y regional, la unidad estadística de este censo fue el establecimiento donde se llevan actividades de comercio, industria o servicios. Se censaron todos los establecimientos con cinco (5) o más personas ocupadas mientras que los establecimientos con menos de cinco (5) personas ocupadas se investigaron por muestreo. Dentro de los principales indicadores se encuentran el número de establecimientos, el personal ocupado según tamaño del establecimiento, la cantidad de personal ocupado según actividad comercial, la producción bruta, el consumo intermedio y el valor agregado bruto según tamaño del establecimiento, los ingresos y costos de los establecimientos según actividad comercial. La cobertura geográfica fue: doce (12) ciudades más importantes según su número de habitantes; el resto del territorio nacional para los establecimientos con cinco (5) o más personas ocupadas; ciento uno (101) municipios, más los municipios que integran la muestra de comercio interior de 1967. La desagregación geográfica de los resultados es nacional, departamental y áreas metropolitanas.

Censo Económico Nacional y Multisectorial – 1990 Dentro de los objetivos, se encontró obtener información estadística sobre las características de los sectores de: industria, comercio, servicios, transporte y construcción; conformar los marcos de referencia para la realización, durante los 10 años siguientes, de encuestas, continuas o esporádicas, dirigidas a investigar características de cada uno de estos sectores y contribuir con información actualizada al mejoramiento de los cálculos en materia de contabilidad nacional y de elaboración y actualización de las cuentas regionales.

La unidad estadística del censo básico es el establecimiento y la empresa. Los establecimientos censados incluyen gerencias generales, unidades auxiliares, establecimientos únicos y sucursales o agencias. El censo básico cubrió todos los perímetros urbanos de los municipios del país, y las áreas rurales donde se ubicaban establecimientos de significancia económica. La desagregación geográfica de los resultados es nacional y departamental.

Censo Económico de Cundinamarca - 1999 El objetivo de este censo fue obtener y proporcionar información sobre los sectores industrial, comercial y de servicios, de manera que se constituya en una herramienta útil y eficiente, que facilite y oriente la labor del departamento, los municipios, los gremios y los mismos empresarios, para el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población. Para comercio, el censo incluyó todas las organizaciones y establecimientos que venden mercancías al por mayor y al por menor que estaban abiertos al público. Se consideraron edificaciones, puestos fijos y viviendas con actividad económica. No se consideraron puestos móviles ni puestos ambulantes. Dentro de los indicadores principales se encuentra el porcentaje de establecimientos e ingresos mensuales por actividad económica, el personal ocupado por tipo de contratación, la participación de las provincias y municipios en el número de establecimientos, ingresos y personal ocupado; establecimientos según tipo de emplazamiento, tiempo de funcionamiento y organización jurídica.

Censo Empresarial de Buenaventura – 2019 El objetivo fue conocer las características económicas y de formalidad de los establecimientos comerciales de la ciudad. Las variables principales son el valor de activos e ingresos, la actividad económica y el empleo generado.

Censo Empresarial de Cartagena – 2019 El objetivo de este censo fue obtener información actualizada y confiable sobre todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios de Cartagena, formales e informales, a un gran nivel de detalle geográfico. Dentro de los principales indicadores se encuentran el total de establecimientos comerciales y promedio por tamaño de empresas, localidades, y comunas; el total de empleados y promedio de empleados por tamaño de empresa, localidades y comunas; la proporción de empleados por género; el porcentaje por tipo de organización jurídica; el total de activos y promedio por tamaño de empresa; el total de ventas y promedio por tamaño de empresa; el total y promedio de costos asociados a energía eléctrica por tamaño de empresa: el total y promedio de empresas con acceso a créditos; la tasa de informalidad y formalidad empresarial. Finalmente, en materia de experiencias nacionales de medición del sector comercio, vale la pena resaltar la experiencia del Censo General de Población y Vivienda (2005), que contribuyó en la actualización de los marcos censales básicos en los sectores agropecuarios, industria, comercio y servicios, a través del recuento de unidades económicas independientes y asociadas a las viviendas. El Censo de Población de 2005 identificó 595.287 empresas del sector comercial con 1.596.999 empleados, mostrando una diferencia de 588.308 empresas y 805.288 empleados respecto de la información capturada por la Encuesta Anual de Comercio - EAC.10.

Hechos de la economía[2] Al cierre de 2024 advertimos que Colombia entraba en una fase prolongada de incertidumbre, bajo crecimiento, fragilidad institucional y frentes como la seguridad,

[2] https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202025%20y%20Perspectivas%202026%20_639056474172585923.pdf

relaciones internacionales, salud y el energético con especiales alertas. El Balance 2025 confirma que esas advertencias no fueron exageradas, ni infundadas: describían con precisión el rumbo que terminó tomando la economía y el país.

Inicia el 2026 en medio de hechos relevantes para nuestro país y el mundo. El más extraordinario es sin duda la intervención del gobierno de los Estados Unidos en Venezuela y la detención de Nicolás Maduro para su procesamiento ante la justicia norteamericana. Hecho de gran impacto en términos de política internacional, tendrá con seguridad grandes implicaciones sobre Colombia, en términos de seguridad, migración, relaciones internacionales, como en términos económicos. Si a Venezuela le va bien, a Colombia le va bien. Un buen futuro de Venezuela es quizás la más importante oportunidad para Colombia en el futuro.

Dentro del país terminamos el año lleno de noticias extraordinarias, con grandes implicaciones económicas. La "Emergencia Económica" decretada por el Gobierno, y los decretos que imponen nuevos impuestos a los contribuyentes por más de 16 billones de pesos, son reflejo de varias realidades: i) el Gobierno reconoce que se encuentra en una situación fiscal muy grave, ii) dentro de las soluciones consideradas por el gobierno no estuvo la reducción del gasto público, en su opinión los contribuyentes deben asumir todas las necesidades que tenga el Estado, iii) según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal la situación puede ser significativamente más grave que los 16 billones, iv) Colombia paga los intereses más altos de los emisores con riesgos económicos equivalentes, gracias a la inmensa incertidumbre que genera el Gobierno en el mercado, incluyendo la aplicación de la "Cláusula de escape de la regla fiscal" que minó sensiblemente nuestra credibilidad entre los acreedores, v) días antes de la declaratoria de emergencia económica" el Gobierno adelantó una "inusual" operación de tesorería que denota el desespero por la caja y levantó grandes preguntas entre otros acreedores, vi) la deuda pública colombiana ha aumentado más de 370 billones durante los últimos 3 años.

A lo anterior hay que sumarle la convicción que tienen la gran mayoría de los analistas constitucionales de que la "emergencia económica" y las medidas derivadas de la misma, no tienen fundamento, y por lo tanto, a pesar de las múltiples advertencias al gobierno, serán declaradas inconstitucionales en unos meses, generando gran impacto durante su presunción de constitucionalidad, y gran inestabilidad en las reglas jurídicas que afectan las actividades económicas.

En otro frente totalmente distinto, el Gobierno Nacional decretó un aumento salarial del 23,7%. Fue una gran sorpresa, para la mesa de concertación de políticas salariales y laborales, ya que la inflación anual acumulada hasta noviembre había sido de 5.3%, la productividad total de los factores fue determinada por el Dane en 0,91%, el crecimiento del PIB en Colombia para el 2025 se espere sea del 2.9%, se había proyectado una inflación para el 2026 ligeramente superior al 4%, y los representantes de las centrales de trabajadores habían indicado formalmente que su solicitud era de 16%. La decisión del gobierno equivale a 4.6 veces la inflación de 2025, 5.9 veces la que era la inflación proyectada, 8.1 veces el crecimiento del PIB y un 48% más de lo solicitado por los trabajadores en su escenario más optimista.

Claro que esto tendrá un efecto en ingresos para alrededor de 2 millones de personas que será importante, que el tema es que tendrá costos inmensos para muchas personas más, especialmente los más de 11.3 millones de trabajadores informales que tienen ingresos inferiores al salario mínimo, para quienes no habrá aumento salarial, pero si gran aumento en el costo de los componentes de la canasta esencial. El resultado

será un gran empobrecimiento todos los afectados por la inminente inflación. Una medida populista e irresponsable, pensada solo con lógica electorera que producirá gran daño general.

De otro lado el 26 de diciembre, el Gobierno radicó ante la Registraduría el comité de recolección de firmas para convocar una Asamblea Nacional Constituyente. Se trata de un acto político. Más allá de la probabilidad que le asignemos, constituye un intento por modificar estructuralmente algunos de los pilares fundamentales del modelo social colombiano. El proyecto que dado a conocer incluye la creación de un tribunal constitucional, la modificación al mandato fundacional del Banrepública y de implementar un cambio en el modelo económico del país, que sin ser detallado habla de aumentar la participación del Estado y el mantenimiento del control de los denominados "sectores estratégicos". Todas señales muy malas para la certidumbre y la libre economía.

1.5. Agentes que componen el sector

El sector comercial, reúne los productos encaminados a satisfacer necesidades de bienes ya sea a nivel personal, familiar, empresarial y/o industrial.

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios. Para realizar su actividad necesitan los factores productivos que les entregan las familias, a cambio de ellos pagarán unas rentas: sueldos y salarios como contrapartida del trabajo; intereses, beneficios, dividendos, etc., como contrapartida del capital; alquileres o simplemente renta como contrapartida de la tierra. Los bienes y servicios producidos por las empresas son ofrecidos a las familias que entregarán a cambio su precio; este agente es la unidad de producción básica.

En las sociedades primitivas, sin embargo, la producción la solían llevar a cabo personas individuales de forma artesanal. Hoy día las empresas son las máximas responsables de la producción, ya que sólo ellas son capaces de obtener las ventajas de la producción en masa. Únicamente las empresas pueden reunir las grandes cantidades de recursos financieros y físicos que se precisan para construir las fábricas que en la actualidad se requieren.

Además, sólo las empresas tienen capacidad para organizar los complejos procesos de producción y de distribución que las sociedades modernas exigen.

Conjuntamente con las empresas, las familias conforman los agentes económicos privados. Las funciones de las familias consisten, por un lado, en consumir bienes y servicios y, por otro, en ofrecer sus recursos (esto es, trabajo y capital) a las empresas. Suponemos que las familias que pretenden maximizar la satisfacción que obtienen en el consumo, y esto lo hacen limitadas por el presupuesto de que disponen.

Las familias: Este agente tiene un doble papel en la economía de mercado: son a la vez las unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos. La palabra 'familia' hay que entenderla en un sentido amplio, no sólo la familia nuclear de la tradición judeo-cristiana. Cada vez son más frecuentes en nuestras sociedades las familias formadas por una sola pareja o un solo individuo. En los países subdesarrollados y en las zonas rurales de los países en desarrollo es muy frecuente el autoconsumo, es decir, que las familias produzcan lo que van a consumir, alimentos, menaje de hogar, incluso vestuario; como los productos destinados al autoconsumo no se contabilizan en las estadísticas, resultan muy engañosas a veces las comparaciones internacionales. También debe ser considerado

autoconsumo los servicios de limpieza y preparación de alimentos prestados en el hogar por los miembros de la familia.

En general se considera, aunque quizá no debiera ser así, que en los países occidentales desarrollados la producción destinada al autoconsumo es muy pequeña en comparación con el total del país, inapreciable a efecto estadístico y despreciable a efectos científicos. Resumiendo: las familias no producen, sólo consumen.

Un comportamiento similar al de las familias es el que llevan a cabo los individuos, agrupaciones deportivas, culturales, asociaciones benéficas o religiosas, etc., que se caracterizan porque en su actividad económica no se coordinan con otros sujetos con intencionalidad mercantil o empresarial.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. También es responsable de establecer la política económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica es más compleja. Por una parte, el Estado (Sector Público) acude a los mercados de factores y de bienes y servicios como oferente y como demandante. Al igual que las familias, es propietario de factores productivos que ofrece a las empresas de las que también demanda gran cantidad de bienes y servicios. A la vez es el mayor productor de bienes y servicios. Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

1.6. Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dentro del sector comercio tanto sedentario como ambulante existen diferentes tipos de asociaciones. Entre ellas podemos mencionar las Asociaciones Empresariales, Asociaciones de Gremios concretos, Asociaciones de vendedores y Asociaciones sin ánimo de lucro (ONGs), en función de las personas que se agrupan y los objetivos que persiguen y estatales, autónomas o locales en función del ámbito en el que actúan. En general las de ámbito inferior suelen estar federadas en organizaciones de ámbito estatal, para mejorar sus capacidades de actuación. Las asociaciones empresariales pueden definirse como asociaciones de empresas y/o empresarios para defender sus intereses y tienen por objetivo principal adecuar el marco legislativo, social y económico para el desarrollo óptimo de las empresas. Los Gremios más significativos en Colombia son ACOPI, FENALCO, ANDI, ANALDEX y ACICAM, los cuales toman parte activa en la política de Desarrollo Empresarial en Colombia. La labor de estos gremios es establecer políticas comerciales al igual que busca la planificación de proyectos a desarrollar para los años venideros.

ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) es la organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos, es una entidad sin ánimo de lucro, una Federación Nacional de la PYME, fundada el 27 de agosto de 1951, como resultado de la fusión de entidades afines del orden regional que existían en ese momento en cuatro de las más importantes ciudades del país. Posee los siguientes afiliados institucionales:

ANDI
ASOCIACIÓN DEL SECTOR AUTOMOTOR Y SUS PARTES AUTOPARTES.

COPIDROGAS
ICONTEC
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
ASESEL
CAMBIAMOS S.A.
ANIPAN – CALI
FUNDACIÓN COOMEVA
FEIMPRESORES
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO COLOMBO ALEMANA
CAMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA
PUBLICAR S.A.
FECEAZAR
COOPERATIVA INDUSTRIAL DE BOYACA
CAMARA GIROS POSTALES
FENALCO

FENALCO La (Federación Nacional de Comerciantes), es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del País, es de carácter civil y privado que actúa de acuerdo con las leyes Colombianas, siendo su finalidad la de promover el desarrollo del comercio privado de bienes y servicios, y velar porque la actividad comercial continúe desempeñando en el futuro la función social, política y económica que corresponde, aglutina a los comerciantes particulares que realizan actividades mercantiles ajustadas a las leyes y a los principios de la moral y la ética comercial, es un gremio que orienta, representa y protege los intereses del comercio; para ello propugna el progreso del país, el bienestar del consumidor y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Colombianos.

ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia): La ANDI ha creado grupos con empresas de un mismo sector económico, para que adelanten acciones de beneficio común. Esto significa trabajar a bajos costos y con todo el respaldo y la seriedad institucional ANDI. Este es otro servicio que hace crecer individualmente a los afiliados, al tiempo que fortalece un País tan prometedor como el nuestro. Los grupos corresponden a lo siguiente:

CÁMARAS SECTORIALES
DE ARMADORES
DE SERVICIOS LEGALES
DE ASOMINEROS
DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
DE FEDEMETAL
FEDEMOL
GRANDES CONSUMIDORES DE ENERGÍA Y GAS
INDUARROZ
DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
COMITÉ DE CONFITERÍA DE LA CÁMARA DE ALIMENTOS
DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS BALANCEADOS
DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE ASEO

DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
DE LA INDUSTRIA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES
DE LA INDUSTRIA DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN
DE LA INDUSTRIA DE SABORES Y FRAGANCIAS
DE PROVEEDORES Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN
DE PROVEEDORES DE LA SALUD
DE PROCULTIVOS
SECTORIAL DE LA SALUD
SECTORIAL ALGODÓN - FIBRAS - TEXTIL - CONFECCIONES
DEL SECTOR DE ELECTRODOMÉSTICOS
COLOMBIANA DE ZONAS FRANCAS
SECTORIAL DEL CUERO
DE LA INDUSTRIA DE LA PESCA
DE GRANDES USUARIOS DE SERVICIOS LOGÍSTICOS

ANALDEX (Asociación Nacional De Comercio Exterior): Hace 30 años, un grupo visionario de empresarios colombianos decidieron crear la Asociación Nacional de Exportadores, ANALDEX. El objetivo que le dio vida a la nueva entidad, era el de lograr que el país percibiera a la actividad exportadora como una verdadera alternativa de desarrollo y en consecuencia se creara un ambiente adecuado que permitiera la consolidación de esa actividad, y el fomento y promoción de una cultura exportadora y la imagen de Colombia en el mundo.

A partir del año 2000, ANALDEX amplió su objeto social para convertirse en la Asociación Nacional de Comercio Exterior, con el fin de responder a los retos que demanda el proceso de globalización, dando cabida en su interior no solo a los exportadores sino igualmente a los importadores, operadores logísticos, empresas de servicios y a todos los usuarios del Comercio Exterior Colombiano. Se encuentran asociadas las siguientes empresas:

DHL EXPRESS
BANCOLDEX
ENVIA
BBVA COLOMBIA
FEPCO ZONA FRANCA S.A.
MULTAINERS COLOMBIA
ALMAVIVA S.A.
ZONA FRANCA DE BOGOTÁ
YAZAKI
POLIMES S.A
ZONA FRANCA DEXTON
INTELPLAST OVERSEAS COLOMBIA LTDA
SERVIALCOMEX

1.7. ECONOMÍA COLOMBIANA

El comportamiento de la economía colombiana constituye un elemento relevante para el análisis del sector relacionado con la adquisición de maquinaria pesada, maquinaria amarilla y vehículos de transporte de

carga, debido a que las variaciones en la actividad económica, la inflación, las tasas de interés, la tasa de cambio, los costos de importación y los precios de los bienes de capital inciden directamente en las condiciones comerciales y económicas del mercado de maquinaria y vehículos.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento aproximado del 3,5 % frente al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento refleja la dinámica de la economía nacional y constituye un referente para analizar las condiciones generales del mercado y la capacidad de inversión de los diferentes sectores económicos.

En relación con el sector de la construcción y las obras civiles, el DANE reportó para el segundo trimestre de 2026 un crecimiento anual del 2,2 % en el valor agregado de la actividad de construcción. Dentro de sus componentes, las obras civiles registraron un crecimiento del 17,1 %, mientras que las edificaciones presentaron una disminución del 3,2 % y las actividades especializadas una reducción del 2,2 %. Este comportamiento evidencia la importancia de las actividades de infraestructura y obras civiles dentro de la economía nacional, las cuales demandan equipos especializados, maquinaria pesada y vehículos destinados al transporte de materiales, movimiento de tierras, compactación y mantenimiento de vías.

Por otra parte, según el Informe de Política Monetaria del Banco de la República de octubre de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en 6,3 % a septiembre de 2026. Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso contractual, teniendo en cuenta que las variaciones en los precios de la economía pueden incidir en los costos de fabricación, comercialización, distribución y adquisición de maquinaria pesada y vehículos, así como en los componentes asociados a su operación, mantenimiento y disponibilidad en el mercado.

De igual manera, debe considerarse que una parte importante de la maquinaria amarilla y de los vehículos comerciales disponibles en el mercado colombiano corresponde a bienes importados o incorpora componentes de origen extranjero. En consecuencia, las fluctuaciones de la tasa de cambio, los costos logísticos internacionales, los aranceles aplicables y las condiciones del comercio exterior pueden influir en los precios finales ofrecidos por los proveedores nacionales, así como en los tiempos de entrega y disponibilidad de los equipos.

En este contexto, la adquisición de una (1) retroexcavadora, un (1) vibrocompactador y una (1) volqueta debe considerar las condiciones actuales del mercado de maquinaria pesada y vehículos comerciales, teniendo en cuenta que sus precios pueden variar de acuerdo con la marca, referencia, capacidad operativa, potencia, configuración técnica, tecnología, características de fabricación, disponibilidad de inventario, garantías y servicios de posventa ofrecidos por los proveedores.

Así mismo, el comportamiento de las actividades de infraestructura y obras civiles constituye un factor que puede incidir en la demanda de maquinaria amarilla y vehículos destinados al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial. Por esta razón, las condiciones del mercado deben analizarse considerando tanto las características técnicas de los equipos requeridos como las condiciones económicas y comerciales bajo las cuales los proveedores participan en este sector.

En consecuencia, para establecer el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, resulta necesario realizar un análisis de los precios de mercado mediante la consulta de cotizaciones, catálogos

comerciales, precios de referencia y demás fuentes de información disponibles, considerando las especificaciones técnicas de cada equipo, sus condiciones de entrega, garantías, mantenimiento y demás elementos que puedan incidir en el valor total de la adquisición.

Fuentes de información:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Producto Interno Bruto (PIB), segundo trimestre de 2026.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), segundo trimestre de 2026.
- Banco de la República. Informe de Política Monetaria, octubre de 2026.

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Índice de Precios del Productor (IPP), según disponibilidad de información correspondiente a maquinaria y vehículos.

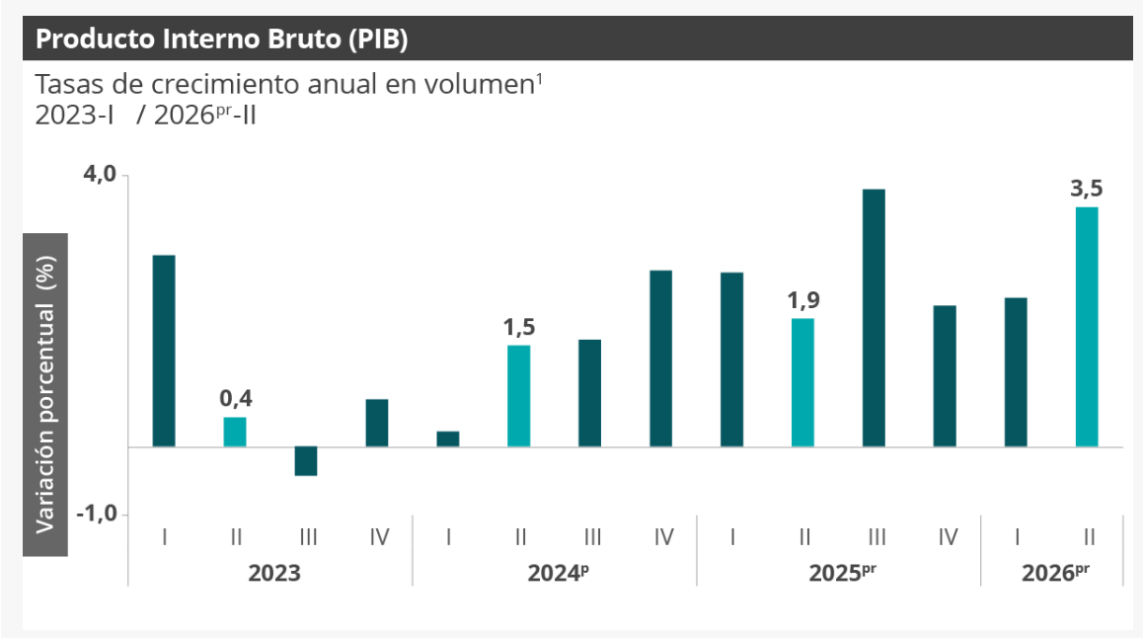
1.3. SECTOR ECONÓMICO DE LA CONSTRUCCIÓN y RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

Tomado Indicadores Económicos del DANE

✓ SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANÁLISIS DEL PIB

- **Producto Interno Bruto (PIB) 1**

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los

hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica: Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

- **PIB desde el enfoque del gasto**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su

serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

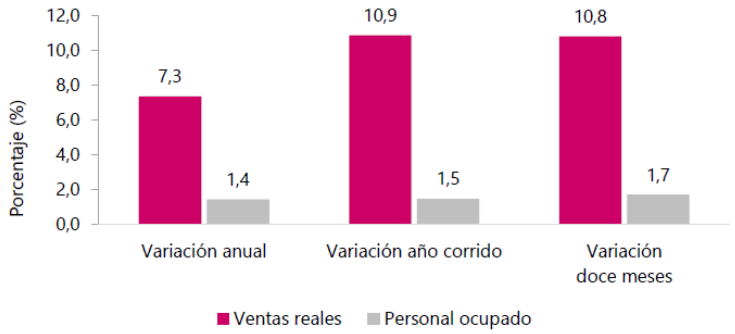
Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

- **INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)**

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Agosto 2026^{p}

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2026^{p}



Fuente: DANE, EMC.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de mayo de 2020, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio - EMC.

Esta nueva versión de resultados se generó en dos fases, así:

- Fase 1: resultados nacionales y departamentales del comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas y, comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.).

Inició con las salidas de información de mayo de 2019 y se continúa divulgando mensualmente.

Incluye además resultados para el comercio realizado en grandes almacenes e hipermercados minoristas, así como las ventas realizadas por las empresas importadoras y ensambladoras de vehículos automotores.

- Fase 2: a partir de la publicación de resultados del mes de mayo de 2020 se divulgan los resultados coyunturales sobre el comercio al por mayor, que tiene como indicador líder el margen comercial en términos nominales.

Teniendo en cuenta la importancia de avanzar en la medición del comercio electrónico, la cual toma aún más relevancia en el marco de la pandemia ocasionada por el COVID 19, a partir de la divulgación de

resultados de mayo de 2021 se ponen a disposición de los usuarios los resultados para esta variable, con cifras desde mayo de 2019. Esta información se encuentra en la página web del DANE.

Como parte del proceso de producción estadística el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se presentan cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

Evolución de las principales variables para el total nacional

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Agosto 2026[P]

Indicador	Variación anual Agosto 2026 / agosto 2025	Variación año corrido Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025	Variación doce meses Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,3	10,9	10,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,0	13,6	13,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	1,9	6,1	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,0	13,5	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	2,5	8,1	8,9
Total Personal ocupado	1,4	1,5	1,7

Fuente: DANE – EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

GRUPOS DE MERCANCÍAS

Ventas Reales

Variación anual

Agosto (2026/2025)

En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y

motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

VARIACIÓN AÑO CORRIDO

(Enero - agosto 2026 / enero – agosto 2025)

En el periodo de enero a agosto de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática

y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 6,9 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)[P]

Líneas de mercancías	Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,0	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	16,9	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	44,3	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,0	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	3,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,5	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,4	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,9	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	35,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Prendas de vestir y textiles	1,6	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,8	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,7	-0,1

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV. 4 A.C.

Variación anual

Agosto (2026/2025)

Para el mes de agosto de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 28,3% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una

variación de 4,3%, que en conjunto contribuyeron con 6,6 puntos porcentuales a la variación del período. (Tabla 4)

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Agosto (2026 / 2025)[P]

Actividades económicas	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**9,0**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,3	1,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	3,1	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	28,3	5,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	20,7	0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	3,0	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	4,9	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-0,7	-0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,0	-0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,4	-0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,3	-0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-10,3	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,0	-0,3

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

VARIACIÓN AÑO CORRIDO

(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)

En el periodo de enero a agosto de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 28,8%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no

especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 18,8%, aportando en conjunto 7,2 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)[P]

Actividades económicas	Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**13,6**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,7	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	18,8	1,8
4511. Vehículos automotores nuevos	28,8	5,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,0	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	29,0	0,5
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,8	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	30,2	0,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	12,4	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,3	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	2,6	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	1,3	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,6	-0,1

Fuente: DANE – EMC
P: provisional
PP: puntos porcentuales

PERSONAL OCUPADO POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU-REV. 4 A.C.

Variación anual

Agosto (2026/2025)p

El personal ocupado por el comercio minorista en agosto de 2026 aumentó 1,4% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,3% del personal permanente, y de 6,3% del personal

aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 8,6% del personal temporal contratado a través de empresas, y la variación negativa de 2,3% del personal temporal directo. (Tabla 6)

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Categorías de contratación y actividades económicas	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,4**	**1,4**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**1,5**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,3	2,4
Personal temporal directo	-2,3	-0,4
Personal temporal contratado a través de empresas	-8,6	-0,7
Personal Aprendices	6,3	0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,4	1,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,7	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	6,9	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	8,4	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,4	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-1,8	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,8	-0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-0,8	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-5,8	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,2	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,8	-0,5

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

VARIACIÓN AÑO CORRIDO

(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)p

En el periodo de enero a agosto de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,5%, como resultado del aumento de 3,5% del personal

permanente y de 4,2% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,3% del personal temporal directo y una variación negativa de 6,2% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 7)

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)[P]

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,5**	**1,5**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**1,6**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,5	2,5
Personal temporal directo	-3,3	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-6,2	-0,5
Personal Aprendices	4,2	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,7	1,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,1	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	6,2	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,8	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,7	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,9	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-0,2	-0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,9	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,4	-0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,7	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,2	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,6	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,4	-0,5

Fuente: DANE – EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

1.2. Contexto macroeconómico

Producto Interno Bruto (PIB). Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento del 3,5 % frente al

mismo periodo de 2025. Por su parte, el valor agregado del sector de la construcción presentó un crecimiento anual del 2,2 %, impulsado principalmente por las obras civiles, que aumentaron 17,1 %, mientras que las edificaciones disminuyeron 3,2 % y las actividades especializadas decrecieron 2,2 %. Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso contractual, teniendo en cuenta que el desarrollo de obras de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento de la red vial genera demanda de maquinaria amarilla, equipos de compactación y vehículos destinados al transporte de materiales. A la fecha de corte del presente análisis, el segundo trimestre de 2026 constituye el último periodo publicado por el DANE, cuya siguiente actualización, correspondiente al tercer trimestre, está prevista para el 17 de noviembre de 2026.

Inflación: De acuerdo con el DANE, la inflación anual cerró en 5,20 % en 2024 y 5,10 % en 2025. Para octubre de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,20 %, una variación año corrido de 5,94 % y una variación anual de 6,30 %, frente a octubre de 2025. Este comportamiento refleja las presiones sobre los precios de la economía y constituye un factor relevante para el análisis de los costos de adquisición de bienes de capital, maquinaria pesada y vehículos comerciales. En consecuencia, resulta necesario utilizar cotizaciones y referencias comerciales actualizadas para establecer el presupuesto oficial del proceso contractual.

Tasa de cambio: La maquinaria amarilla, los vehículos comerciales y diferentes componentes de sus sistemas mecánicos y tecnológicos tienen una importante relación con el mercado internacional, debido a que una parte de estos bienes corresponde a productos importados. Por esta razón, la tasa representativa del mercado (TRM) constituye un factor que puede incidir en los precios de adquisición, dependiendo del origen de los equipos, las condiciones de importación y las políticas comerciales de los proveedores. Según la información del Banco de la República, la TRM para el 11 de noviembre de 2026 se ubicó en $3.297,07 por dólar. Este indicador debe considerarse dentro del análisis económico, teniendo en cuenta que las fluctuaciones cambiarias pueden afectar los costos de reposición, importación, comercialización y disponibilidad de la maquinaria y los vehículos requeridos.

Comercio exterior e importaciones: Según la información más reciente publicada por el DANE, correspondiente a agosto de 2026, las importaciones colombianas alcanzaron un valor de USD 7.702,5 millones CIF, lo que representó un crecimiento del 31,7 % frente al mismo mes de 2025. Dentro de estas operaciones, el grupo de manufacturas registró un crecimiento del 18,9 % y representó el 70,6 % del total importado. De manera específica, la maquinaria y el equipo de transporte presentaron un incremento del 22,8 % en sus compras externas frente al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento evidencia la importancia del comercio internacional en el abastecimiento del mercado nacional de bienes de capital, maquinaria y equipos de transporte, y permite identificar factores que pueden incidir en la disponibilidad y formación de precios de los equipos objeto del presente proceso contractual.

Mercado de vehículos de carga: De acuerdo con el informe del sector automotor publicado por Fenalco y la ANDI, con información del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), entre enero y octubre de 2026 se matricularon 13.715 vehículos de transporte de carga nuevos, frente a 10.088 unidades registradas durante el mismo periodo de 2025, lo que representa un crecimiento del 36 %. Este comportamiento evidencia una dinámica favorable del mercado nacional de vehículos destinados al transporte de carga y constituye un referente para analizar la comercialización y disponibilidad de vehículos comerciales, entre ellos las volquetas requeridas por las entidades territoriales para el transporte de materiales y el mantenimiento de la infraestructura vial. Estas cifras corresponden al segmento general de vehículos de carga y no exclusivamente al segmento de volquetas.

Indicador	Valor	Fuente
Crecimiento PIB II trimestre 2026	3,5 %	DANE
Crecimiento obras civiles II trimestre 2026	17,1 %	DANE
Inflación anual 2024 / 2025	5,20 % / 5,10 %	DANE
Inflación anual septiembre 2026	6,29 %	DANE
TRM 16 de octubre de 2026	$3.170,46	Banco de la República
SMMLV 2026	$1.750.905	Decreto 1469 de 2025
UVT 2026	$52.374	Resolución DIAN 000238 de 2025
Volquetas matriculadas I semestre 2026	725 (+118,4 %)	RUNT – Fenalco/ANDI

1.3. Perspectiva técnica

Los bienes requeridos pertenecen a tres tipologías de uso común en el mantenimiento de vías terciarias:

- **Retroexcavadora cargadora sobre llantas:** combina un cargador frontal y un brazo excavador; se usa en limpieza de cunetas, remoción de derrumbes, excavación de alcantarillas y cargue de material. En el Acuerdo Marco CCE-215-AMP-2021 se segmenta por potencia neta (85 a 100 hp) y peso operativo (6,5 a 7,5 t o superior).
- **Vibrocompactador monocilíndrico de suelos:** compacta capas de afirmado y subrasante mediante un tambor vibratorio; el Acuerdo Marco lo segmenta por peso operativo (7 a 11 t o superior).
- **Volqueta 4x2 de 7 m³:** vehículo de carga para transportar afirmado, recebo y escombros. No hace parte del Acuerdo Marco CCE-215-AMP-2021 y, por circular en la red vial nacional, debe cumplir el estándar de emisiones Euro VI (Ley 1972 de 2019).

En materia de emisiones, la maquinaria fuera de carretera con motores EPA Tier 4 Final / EU Stage V utiliza dos tecnologías de postratamiento: reducción catalítica selectiva (SCR), que requiere fluido de escape diésel (DEF o urea), y catalizador de oxidación con filtro de partículas (DOC/DPF), que no lo requiere. Por las razones operativas expuestas en el estudio previo (operación prolongada en veredas alejadas, sin red de suministro de DEF certificado bajo la norma ISO 22241), la retroexcavadora debe ser de la segunda configuración.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. Adquisiciones anteriores del Municipio de Nátaga

Vigencia	Objeto	Valor
2014-03-14	RETRO EXCAVADORA MODELO 2008 MARCA CASE REF 580 SUPER M CABINA ABIERTA	$190.361.000
2014-03-14	VOLQUETA MARCA FREIGHTLINER MODELO 2011 EQUIPO DE VOLTEO MARCA REMORRE	$149.999.600
2011-03-14	MOTONIVELADORA CASE 845B	$500.000.000

2.2. Procesos similares de otras entidades (SECOP I y II)

Entidad	Proceso	Objeto	Modalidad	Valor
Municipio de Teruel (Huila)	LP-001-2024	Adquisición de maquinaria pesada y vehículos (retroexcavadora, vibrocompactador y volqueta)	Licitación pública	$1.874.964.000
Municipio de Valle del Guamuez (Putumayo)	SPOPM-SA-SIE-184-2026	Adquisición de cuatro (4) volquetas	Selección abreviada – subasta inversa	$3.063.360.000
Municipio de Acevedo (Huila)	Subasta Inversa 001 de 2022	Compra de dos (2) volquetas para el mantenimiento de vías terciarias	Subasta inversa	$840.000.000
Municipio de Ubaté (Cundinamarca)	LP-002-2024	Adquisición de una retroexcavadora sobre llantas 4x4	Licitación pública	$573.083.020
Municipio de Guadalupe (Huila)	MG-LP-002-2025	Adquisición de una motoniveladora	Licitación pública	$1.293.500.000
Municipio de Enciso (Santander)	LP-001-2025	Compra de motoniveladora para vías terciarias	Licitación pública	$1.499.999.998
Municipio de Guicán (Boyacá)	PC-MGS-LPSI-MG-001-2026	Adquisición de motoniveladora para la malla vial	Licitación pública	$1.450.000.000

La demanda pública de maquinaria para vías terciarias es recurrente en municipios de categoría 5 y 6, con presupuestos entre $570 millones (un equipo) y $3.063 millones (cuatro volquetas). Los procesos se adelantan principalmente por licitación pública o por subasta inversa, con plazos de entrega de 20 días a 6 meses y pago contra entrega.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. Clasificación de la actividad económica

Los proveedores de los bienes requeridos se ubican principalmente en las siguientes actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.):

Código CIIU	Actividad
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. (incluye maquinaria para la construcción)
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos (incluye camiones y volquetas)
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios para vehículos automotores
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

3.2. Estructura de la oferta

La oferta nacional de maquinaria amarilla se concentra en distribuidores autorizados de marcas internacionales, que importan los equipos y prestan servicio posventa desde sedes en las principales ciudades. Para la retroexcavadora y el vibrocompactador participan, entre otros, los distribuidores de las marcas Caterpillar, John Deere, New Holland, Komatsu, Case, JCB, Bomag, Dynapac y Hamm; en el mercado de camiones para volquetas, las marcas con mayor participación en el primer semestre de 2026 fueron Foton (23,7 %), Chevrolet (17,2 %), JAC (9,8 %), Dongfeng (8,5 %) y Kenworth (7,8 %), además de Mercedes-Benz, International, Hino, Isuzu y Volkswagen/MAN. Los volcos son fabricados por carroceros nacionales.

Junto a los distribuidores de marca existen comercializadores regionales que integran el suministro (maquinaria, chasis, carrocería, legalización y posventa) y participan con frecuencia en procesos de entidades territoriales, de forma individual o mediante consorcios o uniones temporales. En el departamento del Huila la presencia de talleres autorizados es limitada, lo que justifica exigir sede técnica en el departamento. Entre los proveedores consultados para el estudio de mercado, cuatro (4) tienen domicilio en el Huila (Neiva, Pitalito y Garzón), lo que confirma la existencia de oferta regional con capacidad de prestar soporte técnico cercano.

DIESEL CAT BOGOTA: Es una empresa de vanguardia en el mercado con una alta gama de variedad de partes. Cuenta con aliados estratégicos alrededor del mundo por lo cual puede ofrecer buenos precios en el mercado. Dentro de los equipos que ofrece esta empresa se encuentran los siguientes: retroexcavadoras, cargadores, montacargas, grúas, camiones. plantas eléctricas, generadores, apisonadoras, asfaltadoras, trituradoras, bulldozers, compresores, torres eléctricas, otras. Igualmente ofrecen una amplia gama de consecución de partes nuevas, genuinas, genéricas, OEM, otras. Motor: pistones, camisas, anillos, casquetes, empaquetaduras, válvulas, cigüeñales, ejes de levas, otras Transmisiones: Discos, bombas, pistones, empaquetaduras, balineras, ejes, piñones, otros. Tren de rodaje: Dientes, carriles, cadenas, zapatas, ruedas tensoras, bases, pines, sprockets, otros. Eléctricos: Reguladores de voltaje, motores, tarjetas, panel de control, alternadores, entre otros. Sistemas de aire y lubricación: Filtros, aceites, cuñetes, entre otros. Esta empresa no sólo vende equipos y/o productos a nivel nacional sino que también exporta gracias a las alianzas y tratados de libre comercio.

PARTEQUIPOS S.A. cuenta con 19 años de experiencia en unos de los mercados más exigentes de Latinoamérica; se especializa en la venta de maquinaria, repuestos y servicio técnico. Somos una solución integral, para los sectores de la construcción, infraestructura, agroindustria y agregados; además PARTEQUIPOS, cuenta con servicio especializado postventa y respaldo para el desarrollo de los diferentes proyectos.

DINISSAN MAQUINARIA – JOHN DEERE: Es una compañía que cuenta con todo el respaldo de Distribuidora Nissan S.A, con más de 55 años de experiencia en el mercado, donde ha logrado diversificarse y expandirse a nivel nacional. Dentro de los equipos que ofrece esta empresa se encuentran los siguientes: productos para construcción como excavadoras, retroexcavadoras, cargadores, bulldozers, motoniveladoras y minicargadores, entre otros. Adicionalmente ofrece la Línea de Renta (Construcción y Elevación de Personal y Carga), Línea de Usados y un amplio portafolio con Equipos de Compactación

Lebrero, Equipos de Pavimentación Leeboy y Rosco; Montacargas Unicarriers; Equipo de Elevación Haulotte y Control de Maquinaria Topcon, entre otros.

GLOBAL MAQ GLOBAL IMPORTACIONES Y MAQUINARIA: Es una empresa dedicada a la importación de maquinaria pesada de construcción, minería y equipos para el manejo logístico Montacargas en varias referencias, marcas y capacidades. Ofrecen un amplio portafolio de maquinaria pesada y montacargas con equipos disponibles para entrega inmediata y maquinaria lista para importación. Dentro de sus servicios se encuentran: repuestos, alquiler, venta, importación. Dentro de sus equipos ofrecen maquinaria nueva y seminueva como: excavadoras de orugas, vibrocompactadores, bulldozer, grúas hidráulicas, equipos de pavimentación, maquinaria forestal, equipos de perforación, trituradoras, retro cargadoras entre otros.

GENERAL EQUIPOS DE COLOMBIA S.A. GECOLSA (DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO CATERPILLAR EN COLOMBIA): Esta empresa contribuye directamente con asistencia técnica y suministro de equipos para los sectores productivos como: construcción, minería, industria y petrolero, participando en las grandes obras de ingeniería y generación de energía del país. GECOLSA brinda soluciones integrales para la construcción de carreteras, ferrocarriles, túneles, aeropuertos, obras hidráulicas y edificaciones utilizando equipos Cat® tanto para soltar, remover, elevar y cargar tierra, para luego ser transportada, descargada, extendida y compactada en su depósito final. Dentro de sus productos se encuentran: equipos nuevos, usados, marcas representadas, renta, repuestos y accesorios.

IMPORTADORA CASA COLOMBIA S.A.S: Es una empresa especializada en la importación y comercialización de MAQUINARIA PESADA, MARTILLOS HIDRAULICOS Y REPUESTOS PARA MAQUINARIA (tren de rodaje, herramienta de corte, partes para motor, y empaquetadura hidráulica), siendo su principal objetivo atender en su totalidad los requerimientos y necesidades de las empresas.

AUTOS COLOMBIA MAQUINARIA PESADA: Es un proveedor global de maquinaria y repuestos para equipos de construcción, agricultura y minería, especializado en plantas de trituración, asfalto y eléctricas en maquinaria Caterpillar, komatsu, John Deere, Case, Fiat Alis Champion. Hitachi, etc. Es un proveedor que ofrece diversidad de equipos y de marcas.

NAVITRANS: Es una empresa de vanguardia en el mercado con más de treinta (30) años en el mercado, servicio de soluciones integrales dedicados a la comercialización de importantes marcas de vehículos de carga, pasajeros y maquinaria amarilla, en el mercado colombiano como INTERNATIONL, FOTON, CASE, HYUNDAI y AGRALE.

RYLSA 40: Es una empresa posicionada en el mercado desde el año 1979, con más de 40 años de experiencia en Colombia como proveedores de maquinaria y equipo, proveen soluciones integrales de maquinaria en los sectores de construcción, minería, y Agroindustria, con especialización en Unidades de Negocio, que les permite dar una mejor asesoría a sus clientes en: 1. Movimiento de tierra. 2- Construcción

y mantenimiento vial. 3- Minería. 4- Producción. 5- Concreto. 6-Equipo Liviano y Utilitario. 7- Generación y Bombeo. 8-Estabilización. 9-Agroindustria.

PROYECTOS INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S- PROYSERVING S.A.S: Es una empresa constituida como una sociedad por acciones simplificada, la actividad principal de esta empresa, es la construcción de otras obras de ingeniería civil.

Es de aclarar que: 1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización 2. Las empresas arriba presentadas son una muestra representativa del mercado, sin embargo, no representan todo el mercado en sí. 3. El listado de empresas, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Quien vende:

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas del sector obligadas a reportar información ante la Superintendencia de Sociedades; las cuales se encuentran inscritas bajo el

código 4659 correspondiente al "Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p."; la cual incluye las siguientes actividades:

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.
- El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.
- El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.
- El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.
- El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.
- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.
- El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.
- El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).
- El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).
- El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.
- El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.
- El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.
- El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

Para lo cual, se obtuvo como resultado más de 390 empresas, sin tener en cuenta el sin número de empresas jurídicas y naturales que pueden ofrecer los bienes requeridos en el municipio, como a nivel

departamental, de las cuales se destacan las siguientes empresas, de acuerdo con las consultas realizadas por el municipio en diferentes plataformas y fuentes de datos:

- COLSEIN SAS
- VARIADORES SAS
- LUVAGA SAS
- COMPAÑIA NAMUFACTURERA ONIX SA
- LA CASA DEL MEDICO SAS
- INTERHOSPITALARIA SAS
- PLANTAS ELECTRICAS & SOLUCIONES ENERGETICAS SAS
- DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA
- INGEAL S.A.
- SURTIMINAS SAS
- ENERGIA Y POTENCIA S.A.S
- CASYBER SAS
- IIMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS SA
- NEUMATICA DEL CARIBE SA
- MASER LTDA
- LM INSTRUMENTS SA
- IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS IMPORINCO SAS
- MARWIND SAS
- HOSPIMPORT SAS
- BCI INGENIERIA SAS
- PROVETECMAR S.A.
- UPSISTEMAS SAS
- ASTRO MAQUINARIA SAS
- SITO COMERCIAL SAS
- GONZALEZ TASCON S A S
- MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA
- REPRESENTACIONES ANIBAL ROJASLTDA
- EUROSIERRAS S.A.S. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA
- COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA
- HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA
- IIMCOMELEC INGENIEROS SAS
- FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A
- DICSON SA
- SERVITRONICS S.A.S
- TRASEGAR SAS
- INVERMEDICA SAS
- APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS
- SOPORTE A LA INGENIERIA SAS

- KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
- TEC POINT SAS
- CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS
- MASTER CONTROLS LTDA - EN REORGANIZACION
- INTELNET MEDICA SAS
- AGP REPRESENTACIONES SAS
- BIOSISTEMAS INGENIERÍA MEDICA SAS
- ELESEG SAS
- INGEMARC LTDA
- TECNIYALE SAS
- VALSI DE COLOMBIA SAS
- SOLUCIONES AVANZADAS DE ENERGIA SAE LTDA
- IBT IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES INTERNATIONAL BUSINESS
- TRADE SAS
- FRAGAROMA SAS
- CREDISERVICIOS Y TECNOLOGIA LTDA
- ADW MAQUINAS DE COSER SAS
- JUNGHEINRICH COLOMBIA SAS
- NOVA MEDICA SAS
- INCLICOL VALVULAS Y CONEXIONES SAS
- BIOTECH S.A.S.
- NAUTICENTER SAS
- REQUIP SAS
- MAQUITODO SAS
- POTENCIA Y TECNOLOGIAS INCORPORADAS S.A. BIC
- TECNISOLUTIONS SAS
- POWER ONE LTDA
- THERMOREPUESTOS SAS
- ABC INGENIERIAY REPRESENTACIONES SAS
- NORDSON ANDINA LTDA
- SIERRAS Y EQUIPOS SAS
- FUKUTEX SAS
- ONNERA COLOMBIA SAS
- ORTHOPEDICS S.A.
- ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA
- EQUITRONIC SAS
- TECHNO FOOD SAS
- FUTURO MEDICO LTDA
- VELPA SOLUCIONES INTEGRALES SAS

- SUPLEMEDICOS SAS
- CPS REPRESENTACIONES SAS
- INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACIÓN
- LABORATORIOS OSSALUD SAS
- DILASER S.A.S
- ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS
- FMC TECHNOLOGIES INC
- TECNICA ELECTRO MEDICA SA
- TECNOENERGIA COLOMBIA SAS
- INSEPET SAS
- ICL DIDACTICA SAS
- COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS
- BAWER COMPANY SAS
- CORALMEDICA LIMITADA
- FECO Y CIA SAS
- COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA
- HOBART ANDINA SAS
- NUEVOS RECURSOS SAS
- DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALAES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA
- FICHET COLOMBIA SA
- INOXPA COLOMBIA SAS
- Logistica para dispositivos medicos sas
- MEDTRONIC COLOMBIA S.A
- IMPOCOSER SAS
- CORREAS MANGUERAS Y SELLOS SAS
- AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA
- ERASMUS SAS
- MAYEKAWA COLOMBIA S.A.S.
- HEIDELBERG COLOMBIA SAS
- TECNICOSTURA SA
- SUMINISTROS Y COMPRESORES LIMITADA
- KASSEL GROUP SAS
- GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATINAL SAS
- MICROMEDICA SAS - EN REORGANIZACION
- UNIVERSAL PACK GROUP S.A.S. EN REORGANIZACION
- SET Y GAD SAS
- CLA DE COLOMBIA S.A.S.
- WORLD MEDICAL SAS
- ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS
- Kaeser Compresores de Colombia SAS

- HIGH QUALITY ENGINEERING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
- UCIPHARMA S.A.
- MACROSEARCH SAS
- DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA
- GLOBAL MOTOR SAS
- FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS S.A.S
- HOERBIGER de Colombia Ltda
- NOVOMATIC GAMING COLOMBIA SAS
- electricos y comunicaciones alfa sas
- INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.
- GRAFIX DIGITAL S.A.
- ANDRITZ HYDRO LTDA
- JOHN CRANE COLOMBIA SA
- MEDIMEX SAS
- ASSIST INGENIERIA SAS
- AIRE Y ENERGIA LIMITADA
- ABCONTROL INGENIERIA SAS
- GAS INSTRUMENT SAS
- CODIFICACION Y ETIQUETADO SA
- PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS
- NIPRO MEDICAL CORPORATION
- BESTOOLS SAS
- VEYALTHI GROUP S.A.S
- METRICOM LIMITADA
- SCADA TECNOLOGIA SAS
- WEG COLOMBIA S.A.S
- COLOMBIANA DE REPRESENTACIONES INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.
- BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA
- IMPORTSOLCIONES SAS
- SYZ COLOMBIA SAS
- HIDROMED SA
- ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUTRIALES SAS
- INSE GROUP SAS
- HISPANO COLOMBIANA DE EQUIPOS SAS
- SKF Latin Trade SAS
- DISTRIBUIDOR MALAYO SAS
- KHYMOS S.A.S.
- BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS
- PANTECNICA S.A.
- WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS

- SANITAS SAS
- SARAVIA BRAVO SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA
- KAIKA SAS
- RADIOCOM SAS
- GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.
- CENTRAL SAS
- E MC ALLISTER SAS
- EQUITEC SA
- FSC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS
- Unimaq SA
- HANSEATICA SAS
- AJOVECO SAS
- QUIRURGICOS LTDA
- B Braun Medical S.A.
- DELCOP COLOMBIA SAS
- LAB BRANDS S.A.S
- IINSTRUMENTOS & CONTROLES SA
- DISAM SAS
- COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS
- G BARCO S.A.
- TECNO INGENIERIA LTDA
- JAVAR S A S
- EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.
- EQUIMED LTDA
- IMCOLMEDICA SA
- BLACK & DECKER DE COLOMBIA SAS
- G & G G & G SUCESORES S.A.S.
- PETROLCARBON LTDA
- TOP MEDICAL SYSTEMS SA
- HOSPIMEDICS SAS
- ELECTRO SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS
- IMPORTADORA GRAN ANDINA SAS
- NICOMAR ELECTRONICS S.A
- ALFRIO SAS
- INVERSIONES DRILLTEX SAS
- LA INSTRUMENTADORA SAS
- BIOTRONITECH COLOMBIA SAS
- CI DISMECOL SAS
- Industrial Taylor SAS
- ACERTA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

- ELECTRICAS BOGOTA LTDA
- DIRIMPEX SAS
- PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS
- PROYNS SAS
- LAS ELECTROMEDICINA SAS
- GENERAL MEDICA DE COLOMBIA SAS
- ATLAS COPCO COLOMBIA LTDA
- AMERICAN FARMAGRUP SAS
- ATR SAS
- TRIENERGY S.A.S.
- ESSEN SAS
- GILMEDICA SAS
- FISIOMEDICA SAS
- IMPORTACION TECNICA ESTUDIOS Y COMERCIALIZACION SA
- ANTONIO SPATH & CÍA. S.A.
- AUTOMATIZACION SA
- MAQUINAS INDUSTRIALES DE CONFECCION SAS
- HECTOR ECHAVARRIA V. SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA- HEVCO SAS
- PREMAC SAS
- ALMACEN BOMBAS SA
- RODRIGUEZ Y LONDOÑO SA
- ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.S
- PLASTICOS ASOCIADOS S.A
- BYR INGENIERIA DE FLUIDOS SAS
- LABORATORIOS RETINA SAS
- QUIRURGIL SAS
- SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS S.A.
- TECNODIESEL SAS
- DICIMED SAS
- AQUAPLACE DESALINATION S.A.S.
- HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA
- JPR MAQUINAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
- TRANSMISIONES SAS
- TODO ORTOPEDICO S.A.S.
- DASA HIGH TECNOLOGY SAS
- CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS
- SORING LTDA
- GNH COLOMBIA SAS
- GRUPO MLS SAS
- EDISATECH INTERNATIONAL GROUP SAS

- ASISTENCIA TECNICA COLOMBIA CIA LTDA - ASSISTECH
- B&V INGENIERIA S.A.S
- INCOMELEC SAS EN REORGANIZACION
- PEGSA LTDA
- OHB LTDA.
- GERMAR GMG SAS
- XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.
- CARDIO SAFE S.A.
- DANVAL SAS
- MARTROM S.A.S
- STEIN & CIA S.A.S.
- PT ENGINEERING SUPLIES SAS
- SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.
- MAQUINARIAS Y SOLUCIONES SAS
- SCALA ASCENSORES SAS
- IMPORTADORA DE BOMBAS Y TECNOLOGIA LTDA
- GHC HEALTCARE SUCURSAL COLOMBIA
- INGENERGIA COLOMBIA SA
- MACTRAK SAS
- ORDENES Y SUMINISTROS SAS
- DC TEKNICALDERAS LTDA
- S Y P COLOMBIA S.A.S.
- FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA
- GEA ANDINA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-GEA ANDINA SAS
- COMPRESORES Y REDES NEUMATICAS LTDA
- RITTAL SAS
- IMPORTADORA CASA COLOMBIA
- COMERCIALIZADORA LUFAL EQUIPOS Y PARTES SAS
- ACODINSA S.A.S
- INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA
- EXIMEDICAL SAS
- MSA DE COLOMBIA SAS
- DRAEGER COLOMBIA SA
- COMERCIALIZADORA EMR SAS EN REORGANIZACION
- WELCH ALLYN COLOMBIA LTDA
- MAKITA COLOMBIA SAS
- GRUPO LYSCO SAS
- GLORY GLOBAL SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S
- ADVANCED RADIOTHERAPY CORPORATION S.A.
- IMPORMEDICAL EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS SA

- BBG COLOMBIA S.A.S.
- FIORAZIO COLOMBIA SAS
- DAKORA SAS
- DISEÑO PETROMECANICO SAS EN REORGANIZACION
- CORPORACION MULTIVAC S.A.S
- INDUSTRIAL CONSULTING SAS
- ISTC ANDINA S.A.S.
- AIGNEP LATAM SAS
- METROOMATNDT SAS
- INSMEVET S EN C
- COLFLO EQUIPOS SAS
- TIENKEN SAS
- IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.
- TOSHIBA AMERICA ENERGY SYSTEMS CORPORATION
- SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS
- ET SERVICES SAS
- DIESELECTROS CARIBE SAS
- COINSTOR S.A.S.
- HANNA INSTRUMENTS SAS
- TEXPROIL SRL SUCURSAL COLOMBIA
- APS LIGHTING & SAFETY PRODCUTS DE COLOMBIA S.A.S.
- SUMINISTROS TECNICOS PETROLEROS SAS EN REORGANIZACION
- TEKMA SAS
- PERDOMO BUSINESS GROUP SAS
- ITAL DESIGN SAS
- GAM COLOMBIA SAS
- MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS
- LINEA VIVA MEDICAL SAS
- COLMEDIKS SAS
- BTL COLOMBIA S.A.S.
- GROUP SN SAS EN TRAMITE DE REORGANIZACION ABREVIADA
- UNICO COLOMBIA SAS
- ECO AMERICA SAS
- FRIOCENTRO GSF SAS
- GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS SAS
- KEBCO SAS
- ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS
- COMERCIALIZADORA GOBAL DIESEL SAS
- INBIOS S.A.S.
- REFRIPARTES S A S

- DYWINDAG S.A.S
- Eaton Industries Colombia SAS
- ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA S.A.S.
- BITZER COLOMBIA S.A.S
- CLARYICON SAS
- DISPRO DISPENSADORES PROFESIONALES SAS
- TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S
- Borets Services Ltd Sucursal Colombia
- LIEBHERR COLOMBIA SAS
- ALKHORAYEF ZONA FRANCA SAS
- GENERAL FLUIDS SAS
- OSTEOEQUIPOS SAS
- FINCPACK SAS
- WEIR MINERALS COLOMBIA SAS
- CUMMINS NORTE DE COLOMBIA SAS
- DISANMOTOS S.A.S.
- KARCHER SAS
- JORGE TAUSSIG SAS
- TECNICAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL SAS
- DOTACION Y SUMINISTROS MRA S.A.S.
- KINNESIS SOLUTIONS SAS
- SPIRAX SARCO COLOMBIA SAS
- ENVITECK SAS
- AERZEN COLOMBIA SAS
- HELIOS TECNOLOGY & INNOVATION SAS
- SOILMEC COLOMBIA SAS
- EQUIPOS Y SERVICIOS TREX DE COLOMBIA S.A.S
- Getinge Colombia SAS
- IMPOMIN S.A.S
- BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS
- PROGRESSIVE SUPPLIES SAS
- APERGY USA LLC SUCURSAL COLOMBIA
- ENERGIA Y MOVILIDAD SAS
- GRUNDFOS COLOMBIA SAS
- SH SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.S
- IMAGIQ S.A.S
- PROMINENT COLOMBIA S
- AIRE CONFORT JC SAS
- CHM MINERIA SAS
- EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.

- RAMDE SOLIDS CONTROL SAS
- HOME ELECTRIC SAS
- DISTRIBUIDORA GLX SAS
- VISUAL MAQUINAS SAS
- MEGADYNE COLOMBIA SAS
- JAIMES RUEDA & COMPAÑIA, PRECIMEC S.A.S
- MAQUITEC SOLUTIONS SAS
- 19
- SATAREM COLOMBIA SAS
- INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS
- PHOENIX CONTACT SAS
- GE HEALTHCARE COLOMBIA SAS
- YOKOGAWA COLOMBIA SAS
- RATIONAL COLOMBIA - AMERICA CENTRAL SAS
- GOMEZ VELASQUEZ SAS
- SCHOTTEL DE COLOMBIA S.A.S
- HP COLOMBIA SAS
- SANY COLOMBIA SAS
- SISTEMAS HIDRONICOS LATINOAMERICA
- TOP DRIVE SAS
- ROCOL INTERNATIONAL SAS
- ENDRESS+HAUSER COLOMBIA SAS
- ARMSTRONG DE COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION
- PRECISUR SAS
- J P G TOOLS & TOOLS S.A.S.
- INVERSIONES PROMEDCO SAS
- CARDINAL HEALTH COLOMBIA SAS
- Epiroc Colombia S.A.S.
- IGT COLOMBIA SOLUTIONS SAS
- GESFUSTE COLOMBIA S.A.S
- ABB Colombia Ltda
- STECK ANDINA SAS
- IMPULMEDICOS S.A.S

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

Los proveedores potenciales identificados para el presente proceso contractual cuentan con capacidad de comercialización, distribución y entrega de maquinaria pesada en el territorio nacional, de acuerdo con las condiciones técnicas y comerciales ofrecidas. En consecuencia, el transporte de los equipos hasta el lugar establecido por la Administración Municipal deberá estar incluido en el valor total de la oferta, junto con los

costos asociados a su movilización, entrega y demás actividades necesarias para garantizar su recibo a satisfacción.

Para el presente proceso se establece como lugar de entrega el **municipio de Nátaga, departamento del Huila**. Por tanto, los oferentes deberán contemplar dentro de sus propuestas la logística requerida para transportar y entregar los equipos en el sitio que indique la entidad, garantizando que estos lleguen en condiciones óptimas de funcionamiento y con sus respectivos documentos, accesorios, manuales y demás elementos exigidos en las especificaciones técnicas.

Los bienes objeto de adquisición corresponden a maquinaria pesada, específicamente una (1) retroexcavadora, un (1) vibrocompactador y una (1) volqueta, equipos que, por su naturaleza y características, no requieren almacenamiento convencional por parte de la entidad, sino que deben ser entregados directamente en el lugar definido para su recepción, inspección y puesta a disposición de la Administración Municipal.

Las cantidades previstas corresponden a las necesidades identificadas por la entidad para fortalecer la capacidad operativa en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana y rural del municipio. Su adquisición se encuentra sujeta a la disponibilidad presupuestal y a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, procurando obtener bienes que respondan a las necesidades institucionales y generen beneficios para la comunidad.

El pago del contrato se efectuará de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y una vez se acredite la entrega de los equipos, su verificación técnica y el recibo a satisfacción por parte de la supervisión, junto con la presentación de los documentos exigidos para el trámite correspondiente.

SECTOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA

La maquinaria amarilla comprende equipos utilizados principalmente en actividades de construcción, mantenimiento vial, movimiento de tierras, excavación, nivelación y compactación de terrenos. Dentro de este segmento se encuentran las retroexcavadoras y los vibrocompactadores, cuya utilización resulta fundamental para la ejecución de actividades de infraestructura y conservación de vías.

En Colombia, el comportamiento de este mercado está relacionado con la dinámica de la inversión en infraestructura y obras civiles, así como con las necesidades de los sectores público y privado de contar con equipos que permitan ejecutar actividades de movimiento de tierras, adecuación de terrenos, mantenimiento de carreteras y mejoramiento de la infraestructura.

De acuerdo con información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) del país registró un crecimiento anual del 3,5 %. En el mismo periodo, el valor agregado del sector de la construcción aumentó un 2,2 %,

impulsado principalmente por el crecimiento del 17,1 % en las obras civiles. Este comportamiento evidencia una mayor dinámica en las actividades relacionadas con infraestructura, dentro de las cuales se encuentran las obras viales y demás proyectos que demandan maquinaria especializada.

Adicionalmente, el DANE reportó que, durante el segundo trimestre de 2026, la producción correspondiente al grupo de carreteras, calles, vías férreas, puentes y túneles presentó un incremento anual del 18,7 %. Este resultado permite identificar la importancia de los equipos destinados a excavación, conformación de terrenos, compactación y transporte de materiales para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Por otra parte, información divulgada en septiembre de 2026 por el sector de subastas de maquinaria reportó que, durante lo corrido de ese año, la adjudicación de maquinaria amarilla usada registró un crecimiento del 30 %, con 390 unidades comercializadas. Aunque esta cifra corresponde específicamente al mercado de equipos usados y no al total de ventas nacionales de maquinaria nueva, constituye una referencia sobre el movimiento comercial y la demanda de este tipo de activos en el país.

En este contexto, la adquisición de una retroexcavadora y un vibrocompactador para el municipio de Nátaga responde a la necesidad de fortalecer la capacidad institucional para desarrollar actividades de mantenimiento rutinario, recuperación y adecuación de vías urbanas y rurales, intervención de puntos críticos y apoyo a las obras de infraestructura municipal. La disponibilidad de estos equipos permitirá mejorar la capacidad de respuesta de la Administración Municipal y reducir la dependencia de maquinaria externa para la atención de las necesidades viales.

SECTOR AUTOMOTOR Y DE VEHÍCULOS DE CARGA

El sector automotor colombiano comprende diferentes segmentos de vehículos destinados al transporte de pasajeros, mercancías, materiales e insumos. Dentro de este mercado, los vehículos comerciales de carga cumplen una función importante en las actividades de construcción, infraestructura, agricultura, industria y transporte de materiales.

De acuerdo con el informe de registro de vehículos de carga divulgado con base en cifras del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y el análisis sectorial de FENALCO y ANDI, durante el primer semestre de 2026 se registraron 9.641 vehículos de carga en Colombia, lo que representó un crecimiento del 89,7 % frente al mismo periodo de 2025.

Al revisar los segmentos específicos, se identificó que durante el primer semestre de 2026 se matricularon 422 volquetas, con un crecimiento del 4,2 % frente al mismo periodo del año anterior. Esta cifra resulta particularmente pertinente para el presente proceso, teniendo en cuenta que la entidad contempla la adquisición de una volqueta destinada al transporte de materiales y apoyo a las actividades de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial municipal.

El comportamiento de los registros evidencia la presencia de una oferta comercial activa de vehículos de carga en el mercado nacional. Sin embargo, la selección del equipo requerido por el municipio debe atender las condiciones técnicas, capacidad de carga, configuración, características del motor, condiciones de operación, seguridad, disponibilidad de repuestos y servicio posventa que establezca la entidad en los documentos del proceso.

En consecuencia, la adquisición de una volqueta, junto con la retroexcavadora y el vibrocompactador, permitirá integrar capacidades operativas para las actividades de mantenimiento de la red vial municipal, facilitando el transporte de material, la remoción de tierra, la adecuación de terrenos y la compactación de superficies, de acuerdo con las necesidades y prioridades de intervención definidas por la Administración Municipal.

3.3. Proveedores consultados para el estudio de mercado

No.	Razón social	NIT	Ciudad	¿Cotizó?
1	TECNOMAQ ANDINA S.A.S.	900.000.001-1	Neiva (Huila)	Sí
2	EQUIMOTOR DEL HUILA S.A.S.	900.000.002-2	Neiva (Huila)	Sí
3	SURMAQ MAQUINARIA Y VEHÍCULOS S.A.S.	900.000.003-3	Pitalito (Huila)	Sí
4	CONSTRUEQUIPOS DEL MAGDALENA S.A.S.	900.000.004-4	Garzón (Huila)	No
5	MOTORES Y MÁQUINAS DEL SUR S.A.S.	900.000.005-5	Ibagué (Tolima)	No

4. ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL

Las solicitudes de cotización se remitieron a cinco (5) proveedores con la misma ficha técnica, lo que garantiza la homogeneidad y comparabilidad de los precios. Se recibieron tres (3) cotizaciones. Siguiendo la metodología de la Guía G-EES-02, el valor de referencia de cada ítem es el **promedio aritmético** de las cotizaciones, medida que incorpora todas las observaciones y refleja el precio central del mercado.

Solicitud de cotización – Estudio de mercado para la "Adquisición de Maquinaria Pesada para Realizar Mantenimiento Rutinario a la Red Vial del Municipio de Nátaga (Huila)". External Recibidos × KIT MAQUINARIA ×

planeacion planeacion <planeacion@nataga-huila.gov.co> mié, 21 oct, 8:20
para virtualrecepciondocumentos

Nátaga (Huila), 21 de octubre de 2026
Oficio No. SPODES-SPN-1377 -2026

Señores
VIRTUALDESK SAS
NIT 900.513.327
Cra. 5 # 10-37 – Neiva (Huila)
Correo electrónico: virtualrecepciondocumentos@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de cotización – Estudio de mercado para la "Adquisición de Maquinaria Pesada para Realizar Mantenimiento Rutinario a la Red Vial del Municipio de Nátaga (Huila)".

Cordial saludo:

El Municipio de Nátaga (Huila), a través de la Secretaría de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social, se encuentra adelantando la etapa de planeación de un proceso de selección abreviada por subasta inversa, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 realiza el estudio de mercado para determinar el presupuesto oficial.

--
ARQ. LINA XIOMARA SANTOFIMIO CH.
Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Economico y social del Municipio de Nátaga
57-320 8452801
www.nataga-huila.gov.co
Carrera 8 # 2-43

planeacion planeacion <planeacion@nataga-huila.gov.co> mié, 21 oct, 8:14
para consultoriajlsas1

Nátaga (Huila), 21 de octubre de 2026
Oficio No. SPODES-SPN-1377 -2026

Señores
CONSULTORIA JL SAS.
NIT 901.773.370-5
Calle 8 #12-65 Edf. Luciana Barrio Altico – Neiva (Huila)
Correo electrónico: CONSULTORIAJLSAS1@GMAIL.COM

ASUNTO: Solicitud de cotización – Estudio de mercado para la "Adquisición de Maquinaria Pesada para Realizar Mantenimiento Rutinario a la Red Vial del Municipio de Nátaga (Huila)".

Cordial saludo:

El Municipio de Nátaga (Huila), a través de la Secretaría de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social, se encuentra adelantando la etapa de planeación de un proceso de selección abreviada por subasta inversa, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 realiza el estudio de mercado para determinar el presupuesto oficial.

--
ARQ. LINA XIOMARA SANTOFIMIO CH.
Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Economico y social del Municipio de Nátaga
57-320 8452801
www.nataga-huila.gov.co
Carrera 8 # 2-43
planeación@nataga-huila.gov.co

Solicitud de cotización – Estudio de mercado para la "Adquisición de Maquinaria Pesada para Realizar Mantenimiento Rutinario a la Red Vial del Municipio de Nátaga (Huila)". Recibidos × KIT MAQUINARIA ×

planeacion planeacion <planeacion@nataga-huila.gov.co> mié, 21 oct, 8:26
para gerencia

Nátaga (Huila), 21 de octubre de 2026
Oficio No. SPODES-SPN-1377 -2026

Señores
MOTORES Y MÁQUINAS DEL SUR S.A.S.
NIT 900.000.005-5
Km 3 Vía Picaleña No. 00-05 – Ibagué (Tolima)
Correo electrónico: gerencia@motoresdelsur.example

ASUNTO: Solicitud de cotización – Estudio de mercado para la "Adquisición de Maquinaria Pesada para Realizar Mantenimiento Rutinario a la Red Vial del Municipio de Nátaga (Huila)".

Cordial saludo:

El Municipio de Nátaga (Huila), a través de la Secretaría de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social, se encuentra adelantando la etapa de planeación de un proceso de selección abreviada por subasta inversa, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 realiza el estudio de mercado para determinar el presupuesto oficial.

--
ARQ. LINA XIOMARA SANTOFIMIO CH.
Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Economico y social del Municipio de Nátaga
57-320 8452801
www.nataga-huila.gov.co
Carrera 8 # 2-43

Proyectó: Lina Xiomara Santofimio Ch. /Secretaria de Planeación, Obras.	**Revisó:** Boris Fernando Alvarado / Asesor Oficina de Contratación	**Aprobó:** Lina Xiomara Santofimio Ch. /Secretaria de Planeación, Obras.
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

Solicitud de cotización – Estudio de mercado para la "Adquisición de Maquinaria Pesada para Realizar Mantenimiento Rutinario a la Red Vial del Municipio de Nátaga (Huila)". KIT MAQUINARIA ×

planeacion planeacion <planeacion@nataga-huila.gov.co> mié, 21 oct, 8:17
para gerencia

Nátaga (Huila), 21 de octubre de 2026
Oficio No. SPODES-SPN-1377 -2026

Señores
EL PORTAL INGENIERIA SAS
NIT 901.380.877-1
Cra 2. No. 10-63 – Neiva (Huila)
Correo electrónico: gerencia@portaleingenieria.com

ASUNTO: Solicitud de cotización – Estudio de mercado para la "Adquisición de Maquinaria Pesada para Realizar Mantenimiento Rutinario a la Red Vial del Municipio de Nátaga (Huila)".

Cordial saludo:

El Municipio de Nátaga (Huila), a través de la Secretaría de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social, se encuentra adelantando la etapa de planeación de un proceso de selección abreviada por subasta inversa, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 realiza el estudio de mercado para determinar el presupuesto oficial.

ARQ. LINA XIOMARA SANTOFIMIO CH.
Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Economico y social del Municipio de Nátaga
57-320 8452801
www.nataga-huila.gov.co
Carrera 8 # 2-43

planeacion planeacion <planeacion@nataga-huila.gov.co> mié, 21 oct, 8:22
para comercial

Nátaga (Huila), 21 de octubre de 2026
Oficio No. SPODES-SPN-1377 -2026

Señores
CONSTRUEQUIPOS DEL MAGDALENA S.A.S.
NIT 900.000.004-4
Calle 5 No. 00-04 – Garzón (Huila)
Correo electrónico: comercial@construequipos.example

ASUNTO: Solicitud de cotización – Estudio de mercado para la "Adquisición de Maquinaria Pesada para Realizar Mantenimiento Rutinario a la Red Vial del Municipio de Nátaga (Huila)".

Cordial saludo:

El Municipio de Nátaga (Huila), a través de la Secretaría de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social, se encuentra adelantando la etapa de planeación de un proceso de selección abreviada por subasta inversa, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 realiza el estudio de mercado para determinar el presupuesto oficial.

ARQ. LINA XIOMARA SANTOFIMIO CH.
Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Economico y social del Municipio de Nátaga
57-320 8452801
www.nataga-huila.gov.co
Carrera 8 # 2-43
planeación@nataga-huila.gov.co

Ítem	TECNOMAQ ANDINA S.A.S.	EQUIPMOT OR DEL HUILA S.A.S.	SURMAQ MAQUINARI A Y VEHÍCULOS S.A.S.	Promedio	Desv. estándar	Coef. variació n
Retroexcavadora cargadora sobre llantas 4x4	$662.500.00 0	$695.000.00 0	$685.242.99 3	$680.914.33 1	$16.676.7 95	2,45 %
Vibrocompactador monocilíndrico de suelos	$719.300.00 0	$697.544.81 0	$675.800.00 0	$697.548.27 0	$21.750.0 00	3,12 %
Volqueta 4x2 con volco de 7 m³	$779.847.05 9	$765.000.00 0	$801.400.00 0	$782.082.35 3	$18.302.6 61	2,34 %
TOTAL	**$2.161.647.0 59**	**$2.157.544.8 10**	**$2.162.442.9 93**	**$2.160.544.9 54**		

Proyectó: Lina Xiomara Santofimio Ch. /Secretaria de Planeación, Obras.	**Revisó:** Boris Fernando Alvarado / Asesor Oficina de Contratación	**Aprobó:** Lina Xiomara Santofimio Ch. /Secretaria de Planeación, Obras.
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

Los coeficientes de variación son inferiores al 4 %, lo que indica una baja dispersión y un mercado con precios homogéneos para los bienes con las especificaciones del Municipio.

4.1. Validación con otras fuentes de precio

Ítem	Presupuesto Nátaga 2026	Teruel 2024 (IVA incl.)	Teruel 2024 actualizado por IPC*	Promedio TVEC 2026	Valle del Guamuez 2026
Retroexcavadora cargadora sobre llantas 4x4	$680.914.331	$590.359.000	$656.082.133	$666.773.045	No aplica
Vibrocompactador monocilíndrico de suelos	$697.548.270	$606.305.000	$673.803.359	$683.061.528	No aplica
Volqueta 4x2 con volco de 7 m³	$782.082.353	$678.300.000	$753.813.375	No aplica	$765.840.000

* Actualización con la inflación anual de 2025 (5,10 %) y la inflación año corrido a septiembre de 2026 (5,74 %): factor 1,1113.

El presupuesto de cada ítem se ubica entre 3,5 % y 3,8 % por encima de los valores de Teruel actualizados por inflación, diferencia explicada por las condiciones especiales exigidas por Nátaga (garantía de cuatro años, mantenimiento preventivo del primer año, sede técnica en el Huila y matrícula de la volqueta). Frente a la Tienda Virtual, el presupuesto de la retroexcavadora es inferior a la cotización de CasaToro y el del vibrocompactador es inferior en $154.518.730 a la cotización de Hamm, lo que confirma la conveniencia económica de adelantar un proceso competitivo abierto. Debe considerarse, además, que la caída de la TRM en 2026 (14,33 %) tiende a reducir el precio de los bienes importados, por lo que la actualización por IPC opera como techo, y no como piso, del precio esperado.

4.2. Presupuesto oficial

Ítem	Cant.	Valor antes de IVA	IVA 19 %	Valor total
Retroexcavadora cargadora sobre llantas 4x4	1	$572.196.917	$108.717.414	$680.914.331
Vibrocompactador monocilíndrico de suelos	1	$586.175.017	$111.373.253	$697.548.270
Volqueta 4x2 con volco de 7 m³	1	$657.212.061	$124.870.292	$782.082.353
TOTAL	**3**	**$1.815.583.995**	**$344.960.959**	**$2.160.544.954**

El presupuesto oficial asciende a **DOS MIL CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($2.160.544.954)**, IVA incluido.

4.3. Gravámenes territoriales

Los proponentes deben considerar en su precio las estampillas y tributos del Municipio de Nátaga:

Concepto	Tarifa	Valor estimado sobre la base antes de IVA*
Tasa pro-deporte	1,8 %	$32.680.512
Estampilla pro-cultura	1,0 %	$18.155.840
Estampilla pro-adulto mayor	4,0 %	$72.623.360
Trámite de cuenta	1,0 %	$18.155.840
Estampilla pro-justicia familiar	2,0 %	$36.311.680
Total	**9,8 %**	**$177.927.232**

* Estimación sobre el valor antes de IVA del presupuesto oficial, con las tarifas del Estatuto de Rentas del Municipio de Nátaga. Las retenciones en la fuente a título de renta e industria y comercio se practican como mecanismos de recaudo anticipado y no constituyen un costo adicional del contrato.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional (artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015) buscan establecer condiciones mínimas que reflejen la aptitud del proponente para cumplir el contrato. Como el pago se hará contra entrega y sin anticipo, el contratista deberá financiar la importación, el transporte y la legalización de los tres equipos, por un valor cercano a $2.160 millones, durante el plazo de ejecución.

Para la muestra se tomó la información financiera a 31 de diciembre de 2024 de 403 empresas clasificadas en el código CIIU 4659 que reportan a la Superintendencia de Sociedades bajo NIIF (base de datos SIIS, utilizada también en el análisis del sector del Municipio de Acevedo, Huila, 2026). Los estadísticos son:

Indicador	n	Promedio	Mediana	Cuartil 1	Cuartil 3
Liquidez	403	5,28	2,43	1,65	3,99
Endeudamiento	403	0,50	0,50	0,32	0,65
Cobertura de intereses	296	62,89	2,64	1,21	6,40
Rentabilidad del activo	403	0,09	0,09	0,03	0,15
Rentabilidad del patrimonio	403	0,17	0,17	0,06	0,31

107 empresas tienen gastos de intereses iguales a cero, por lo que su cobertura de intereses es indeterminada y se consideran cumplidoras de ese indicador.

5.1. Indicadores adoptados

Indicador	Exigencia	Empresas de la muestra que cumplen	% de la muestra
Liquidez	≥ 5,00	75	18,6 %
Endeudamiento	≤ 0,30	90	22,3 %
Cobertura de intereses	≥ 16,00 o indeterminado	143	35,5 %
Rentabilidad del activo	≥ 0,15	108	26,8 %
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,12	252	62,5 %
Todos los indicadores simultáneamente		**6**	**1,5 %**

La Entidad adopta los indicadores anteriores en consideración a la cuantía del contrato, a la ausencia de anticipo y a la necesidad de que el contratista financie la totalidad del suministro hasta la entrega. Los proponentes plurales los acreditarán con la sumatoria ponderada de los componentes de cada integrante, según su porcentaje de participación.

5.2. Factores de ponderación

Por tratarse de una licitación pública, la oferta más ventajosa se determinará por la ponderación de calidad y precio sobre cien (100) puntos: oferta económica, 10; sede de servicio técnico en Neiva o en Nátaga, 20; cambio adicional de aceites y filtros para los tres equipos, 20; ingeniero mecánico con especialización en gerencia de proyectos, 20; ingeniero electricista con especialización en gerencia de proyectos, 18,75; apoyo a la industria nacional, 10; trabajadores con discapacidad, 1; emprendimientos y empresas de mujeres, 0,25. La ponderación responde a la principal debilidad del mercado identificada en este análisis, la limitada presencia de talleres autorizados en el Huila, y a las condiciones geográficas del Municipio, que hacen del soporte técnico cercano y del mantenimiento el factor determinante del costo total de propiedad.

6. ANÁLISIS DE RIESGO

- **Riesgo cambiario:** la caída de la TRM en 2026 favorece el precio, pero una devaluación entre la oferta y la entrega lo encarecería; el riesgo se asigna al contratista, que ofrece precio fijo.
- Riesgo de plazo: los tiempos de importación, nacionalización y fabricación del volco pueden superar el plazo de noventa (90) días; se mitiga con la garantía de cumplimiento, las multas y la cláusula penal. Como la entrega y el pago se realizarán en 2027, la apertura del proceso requiere la autorización previa de vigencias futuras.
- **Riesgo de posventa:** la lejanía de Nátaga respecto de los centros de servicio se mitiga con la sede técnica en el Huila y la certificación de repuestos por cinco años.
- **Riesgo de concentración de la oferta:** la exigencia de oferta integral de tres equipos de distinta naturaleza puede reducir el número de oferentes; se mitiga permitiendo consorcios y uniones temporales.

En vista que el resultado del RFI, no satisface la necesidad de manera integral a la compra del respectivo equipo conforme establece el Decreto 310 de 2021, debido a que si bien es cierto existe dentro del marco de precios de referencia emitido por Colombia Compra Eficiente, no cumple a cabalidad y de manera integral con las especificaciones requeridas por la entidad.

Que mediante RESOLUCIÓN No. 330 DE 2026 (30 de octubre de 2026), “Por medio de la cual se cancelan los eventos de cotización Nos. 39790 y 39791 adelantados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-215-AMP-2021 y CCE-163-III-AMP-2020, se deja constancia

de que dichos instrumentos no satisfacen la necesidad del Municipio de Nátaga (Huila) y se ordena adelantar proceso de licitación pública"

A pesar de que la entidad realizó el debido análisis sobre la existencia de algún acuerdo marco de precios que incluyera todos los elementos requeridos por parte del Municipio, no se encontraron en su totalidad ningún tipo marco, para la adquisición que requiere el municipio en cuanto a la compra en mención.

Por lo anterior, la entidad no encuentra satisfecha la necesidad en un 100%, y con el fin de satisfacer la necesidad del bien y servicio frente a la compra de maquinaria pesada retroexcavadora con destino al mantenimiento de las vías terciarias y urbanas del municipio de Nátaga.

Una vez verificado el Acuerdo Marco de precios, se evidencia que este no cumple en su totalidad con las necesidades del Municipio de Nátaga Huila conforme a la argumentación descrita anteriormente. Por ende, el ordenamiento jurídico vigente ha señalado que existen mecanismos residuales o excepcionales cuando no se aplica un AMP. Estos mecanismos son facultativos, como lo son la bolsa mercantil o la subasta inversa, sin embargo, El Municipio de Nátaga Huila realizó un estudio de factibilidad entre la bolsa de productos y la subasta inversa (Licitación pública), realizando la siguiente comparación con el fin de evidenciar las ventajas del uso de la subasta en relación con la bolsa de productos:

BOLSA DE PRODUCTOS	SUBASTA INVERSA
Quienes participan: Entidad Estatal - Comprador: En virtud de dicho régimen mediante la modalidad de selección abreviada por compras. bolsas de productos y a través de una Sociedad Comisionista Miembro de la BMC Exchange, la entidad adquiere servicios de características técnicas uniformes y productos y origen o destinación agropecuaria, mediante la celebración: operaciones en al escenario de negociación administrado por BMC Exchange. En el proceso de compre existe una Sociedad Comisionista que actuará por cuenta de la Entidad Estatal. Proveedor - Vendedor: Persona natural o jurídica que actuará a través de una sociedad Comisionista Miembro de Bolsa y que suministra los bienes, productos y/o servicios objeto de una operación del MCP, a entrega a la Entidad Estatal de acuerdo con las condiciones pactadas en la	Quienes participan: Entidad Estatal: El Municipio adquiere bienes y servicios de características técnicas uniformes, mediante la modalidad de selección abreviada por subasta inversa. Proveedor: Persona Natural o jurídica (en consorcio o unión temporal) que suministra los bienes, productos y/o servicios objeto de la necesidad, de acuerdo con las condiciones pactadas en los documentos del proceso de selección.

negociación y recibe el pago total os esta última en el plazo convenido	
Mecanismo: La Bolsa de productos es un mecanismo por medio del cual los compradores y vendedores actúan a través de Sociedades Comisionistas de Bolsa, es decir, existe un mercado ciego. Finalmente se obtiene un resultado de una puja dinámica donde se da una formación objetiva de precios.	Mecanismo: En la modalidad de la subasta inversa los proponentes habilitados en el proceso de selección abreviada que cumplan los establecidos en el pliego de condiciones definitivos podrán participar de la audiencia de subasta a través de lances realizados en la audiencia. Allí se sigue el procedimiento señalado en el pliego de condiciones, informándole a cada proponente el valor del lance más bajo, sin embargo, no se presenta el valor del lance presentado. Una vez agotado el tiempo de la subasta y realizado los lances permitidos, se verifica quien ofertó el menor precio y es el nombre del ganador de la subasta.
Pluralidad: Se da cumplimiento a esta normativa, respetando el principio de Se da cumplimiento a esta libre concurrencia.	Pluralidad: Se da cumplimiento a esta normativa, respetando el principio de Se da cumplimiento a esta libre concurrencia.
Pago: El sistema de Compensación y Liquidación de negociaciones asegura que sólo se pagan los bienes recibidos a satisfacción	Pago: Esta se fija por medio de los pliegos de condiciones del proceso, establecidos por el Municipio, así como las garantías del proceso y contrato, garantizando así la prestación del servicio, suministro y el respectivo pago, contra lo efectivamente entregado, dando seguridad a la ejecución
Duración del proceso: En esta modalidad el proceso de negociación en el Mercado de Compras Públicas (MCP) está estimado en 25 días hábiles (1.5 meses aprox.)	Duración del proceso: El proceso de subasta desde su apertura en pliegos definitivos corresponde a 10 días hábiles aproximadamente
Costos de intermediación: El proveedor y el Municipio comprador es representado en la bolsa mercantil por una Firma comisionista cada uno. El municipio debe cancelar el valor de la comisión una vez sea seleccionado el proveedor que suministrará el servicio. A su vez el proveedor debe cancelar otro porcentaje de comisión a la firma comisionista que lo representa en el proceso de puja.	Costos de intermediación: El proceso se adelanta a través de la plataforma SECOP 2 de Colombia Compra Eficiente y no existe intermediación entre el proveedor del municipio porque el costo de selección es cero pesos. Además, producto del proceso de subasta el Municipio puede tener un ahorro cercano al 5% aproximadamente

Conforme a lo anteriormente analizado, el Municipio considera que lo más factible jurídica y económicamente es realizar un proceso de Subasta Inversa.

Por ello, se concluye que para el Municipio de Nátaga es más conveniente realizar el procedimiento a través de una Licitación pública por Subasta Inversa, toda vez que allí el factor de selección es el 'precio, razón por la cual el Municipio, se beneficia de esta modalidad en razón a que el valor del precio de los ítems con

el valor total a contratar podría disminuir en la subasta y así poder satisfacer en mayor parte las necesidades de la entidad.

Como se pudo evidenciar, la normatividad vigente señala que si el AMP no satisface las necesidades, señala como ejemplo que se debe acudir a la bolsa de productos o a una subasta inversa, sin embargo, en el caso en concreto, estamos frente a un proceso en donde la entidad estatal se encuentra habilitada para adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualesquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad contractual vigente, según corresponda, respetando

los principios de la contratación estatal, en especial la pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva.

Que, de conformidad con los parámetros contenidos en el Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993, y atendiendo especialmente criterios como:

(i) la necesidad del servicio;
(ii) la forma como se satisface la necesidad -objeto contractual y alcance del objeto contractual-;
(iii) el tipo de contratista apto para satisfacer la necesidad a través de la ejecución del objeto, además de
(iv) la cuantía, según la disponibilidad de recursos; la modalidad de selección prevista en el presente proceso corresponderá a la LICITACIÓN PÚBLICA POR SUBASTA INVERSA.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para realizar el presente análisis fueron:
- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- ley 1474 de 2011
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 del 2018
- Ley 136 de 1994
- Página Web de Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co
- Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02)
- DANE: www.dane.gov.co
- DNP: Departamento Nacional de Planeación www.dnp.gov.co
- ANDI: http://www.andi.com.co
- Página Web del SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- https://siineiva.confecamaras.co/disparador.php?accion=logueousuarioregistrado
- -Sistema de Información y Riesgo Empresarial SIREM: http://sirem.supersociedades.gov.co

En razón de lo anteriormente expuesto el presente proceso se realizará a través de la Modalidad de Selección por LICITACIÓN PÚBLICA por subasta inversa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 del 2007, Ley 80 de 1993 Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Nátaga Huila, noviembre de 2026.

SPN-1441

Arq. LINA XIOMARA SANTOFIMIO CHACUE
Secretaria de Planeación, Obras, Desarrollo Económico y Social
Municipio de Nátaga (Huila)

Proyectó: Lina Xiomara Santofimio Ch. /Secretaria de Planeación, Obras.	**Revisó:** Boris Fernando Alvarado / Asesor Oficina de Contratación	**Aprobó:** Lina Xiomara Santofimio Ch. /Secretaria de Planeación, Obras.
Firma:	**Firma:**	**Firma:**